TOMO 172 — Montevideo, Lunes 5 de Julio de 1948 — Núm. 12504

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Decreto. Se nombra Agregado Aeronáutico Civil a la Embajada en Gran Bretaña.

2

Decreto. Se nombran Agregados Navales Adjuntos a la Embajada en los Estados Unidos de América.

3

Decreto. Se nombra un Agregado a la Embajada en los Estados Unidos de América.

4

Decreto. Se nombra un Agregado Cultural a la Embajada en los Estados Unidos de América.

5

Decreto. Se nombra un Agregado Comercial a la Legación en Venezuela.

6

Decreto. Se nombra Cónsul en Bélgica.

7

Decreto. Se nombra Cónsul en Calcuta (India).

8

Decreto. Se nombra Cónsul en Karachi (Pakistán).

Ministerio de Hacienda

9

Ley. Se autoriza al Departamento de Emisión para entregar hasta cincuenta millones en billetes para descuentos y redescuentos bancarios.

10

Ley. Se da una suma por gastos de la Misión Comercial que fué a Londres.

Ministerio de Defensa Nacional

11

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se otorga determinados beneficios a los reservistas

Ministerio de Industrias y Trabajo

12

Decreto. Se faculta al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a efectuar un pago.

13 a 21

Patentes de invención y privilegios industriales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

22

Ley. Se prorroga la vigencia de la ley de Alquileres.

23

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza una suma para financiar la jira de la Orquesta Sinfónica del Sodre por las ciudades de Salto y Paysandú.

24

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza una suma para adquirir muebles, útiles y equipos para determinados servicios del Consejo del Niño.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se nombra Agregado Aeronáutico Civil a la Embajada en Gran Bretaña

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de mayo de 1948.

Visto el decreto número 10.068 de fecha 30 de agosto de 1947, por el cual se designa al Subjefe de la Aerostación del Aeropuerto Nacional de Carrasco don Víctor Garín para trasladarse en misión oficial de estudios a Gran Bretaña.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase, con fecha 1.o de enero del corriente año, Agregado Aeronáutico Civil a la Embajada de la República en Gran Bretaña, al señor Víctor Garín, Subjefe de la Aerostación del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Art. 2.o Para la liquidación de los emolumentos que le correspondan al funcionario designado, por su cargo presupuestal, regirán, desde el 1.o de enero del corriente año y durante su estada en el exterior las disposiciones de la ley número 10.520, del 23 de agosto de 1944, a cuyo efecto la Dirección de Aeronáutica Civil los depositará en la Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — DANIEL CASTELLANOS. — FRANCISCO FORTEZA.

2

Decreto. Se nombran Agregados Navales Adjuntos a la Embajada en los Estados Unidos de América

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de mayo de 1948.

Visto que por decreto número 10.672 de fecha 31 de diciembre de 1947, fueron designados los señores Guardia Marina don Wáshington H. Bettega y Alférez ingeniero don Claudino Míguez, para trasladarse a los Estados Unidos de América en Misión Oficial de Estudio, en usufructo de la Beca Democracia, en razón de haber sido los dos primeros alumnos de los respectivos cursos de la Escuela Naval del año 1944.

Considerando que los emolumentos que perciben los señores Oficiales de la referencia les resultan insuficientes para poder hacer frente a los ingentes gastos que se les ocasionan, por lo que, designándoles Agregados Navales Adjuntos, sus haberes se verían aumentados en la medida necesaria para desenvolverse en el aspecto económico en forma decorosa,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase, con fecha 1.o de enero del corriente año, Agregados Navales Adjuntos a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América, a los señores Guardia Marina don Wáshington H. Bettega y Alférez ingeniero don Claudino Miguez, con el objeto de efectuar cursos de perfeccionamiento en dicho país.

Art. 2.o Los aludidos señores Oficiales percibirán los emolumentos siguientes: sueldos y compensaciones de su grado; el 50 o|o de estas asignaciones que le acuerda el artículo 38 de la ley número 9.539 de 31 de diciembre

de 1935 más las estipuladas por la ley número 10.520 de 23 de agosto de 1944, su decreto reglamentario de 21 de noviembre del mismo año y decreto de 19 de enero de 1946, todo lo cual les será liquidado, por trimestre adelantado, de conformidad con la planilla respectiva que al efecto confeccionará la Quinta División: Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3.o La Caja Nacional de Ahorros y Descuentos al efectuar el cobro de las asignaciones pertenecientes a los precitados señores Oficiales les deducirá a cada uno, la suma de $ 691.50 cantidad que deberá depositar en el Banco de la República Oriental del Uruguay, cuenta Caja de Ahorros y Alcancías N.o 60057 (Beca Democracia — Orden Ramiro Jouan).

Art. 4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, etc. — BATLLE BERRES. — DANIEL CASTELLANOS. — FRANCISCO FORTEZA.

3

Decreto. Se nombra un Agregado a la Embajada en los Estados Unidos de América

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de mayo de 1948.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Agregado a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al señor don Pedro Daniel Baridón.

Art. 2.o Este nombramiento tiene carácter honorario.

Art. 3.o Comuníquese etc. — BATLLE BERRES. — DANIEL CASTELLANOS.

4

Decreto. Se nombra un Agregado Cultural a la Embajada en los Estados Unidos de América

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de junio de 1948.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Agregado Cultural a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, a la señora María Luisa García de Zúñiga de González.

Art. 2.o Este nombramiento tiene carácter honorario.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — DANIEL CASTELLANOS.

5

Decreto. Se nombra un Agregado Comercial a la Legación en Venezuela

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de junio de 1948.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Agregado Comercial a la Legación de la República en Venezuela, al señor don Enzo Rodríguez Olivero.

Art. 2.o Este nombramiento tiene carácter honorario.

Art. 3.o Comuníquese etc. — BATLLE BERRES. — DANIEL CASTELLANOS.

6

Decreto. Se nombra Cónsul en Bélgica

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de junio de 1948.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul Honorario Adscripto al Consulado General de la República en Bélgica, al ingeniero señor Mario Tejada de Moreno.

Art. 2.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — DANIEL CASTELLANOS.

7

Decreto. Se nombra Cónsul en Calcuta (India)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de junio de 1948.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Calcuta, India, al señor Louis Edward Hunt.

Art. 2.o La Oficina Consular en Calcuta dirigirá directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores la correspondencia propia de su actividad consular; y rendirá sus cuentas mensuales a la Dirección de Verificación de Documentos Consulares.

Art. 3.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — DANIEL CASTELLANOS.

8

Decreto. Se nombra Cónsul en Karachi (Pakistán)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de junio de 1948.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Karachi, Pakistán, al señor Leslie Hayes Johnson.

Art. 2.o La Oficina Consular en Karachi dirigirá directamente el Ministerio de Relaciones Exteriores la correspondencia propia de su actividad consular; y rendirá sus cuentas mensuales a la Dirección de Verificación de Documentos Consulares.

Art. 3.o Expídase la Patente respectiva comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — DANIEL CASTELLANOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

9

Ley. Se autoriza al Departamento de Emisión para entregar hasta cincuenta millones en billetes para descuentos y redescuentos bancarios.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 20 de la ley de 2 de enero de 1939, por el siguiente:

"Artículo 20. El Departamento de Emisión entregará también billetes al Departamenti Bancario a su solicitud, para ser utilizados en el redescuento de documentos de otros Bancos o de su propia cartera, extendidos a un plazo no mayor de 180 días y con exclusión absoluta de obligaciones del Estado y sus dependencias.

Se fija en cincuenta millones de pesos la cifra máxima de billetes que, en conjunto el Departamento de Emisión podrá entregar por descuentos y redescuentos.

Los billetes así emitidos deberán ser recogidos y entregados al Departamento de Emisión, a medida que se cancelen los documentos descontados o redescontados".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de junio de 1948.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente.
José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de junio de 1948.—N.o 5859|935.

Cúmplase, avísese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

10

Ley. Se da una suma por gastos de la Misión Comercial que fué a Londres

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de sesenta mil pesos ($ 60.000.00) en los gastos de la Misión Comercial que se trasladó a Londres, para considerar diversos asuntos económicos - financieros de interés nacional.

La referida suma se atenderá con "Rentas Generales".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de junio de 1948.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente.
José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de junio de 1948.—N.o 579|945.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se otorga determinados beneficios a los reservistas

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de junio de 1948.

Señor Presidente de la Asamblea General Legislativa, don César Mayo Gutiérrez.

Señor Presidente:

Las disposiciones de la ley Orgánica Militar N.o 10.050, referentes al retiro obligatorio por incapacidad física, únicamente se relaciona con el personal combatiente y de los servicios, no haciendo mención al personal de Reserva.

Pero el artículo 168 de la ley mencionada, dice textualmente: "Los Oficiales y las tropas le reserva, desde el momento que sean movilizados hasta el instante de su licenciamiento, estarán sujetos a la jurisdicción militar, gozarán de iguales derechos y prerrogativas de carácter disciplinario, —inclusive el uso del uniforme,— que los del Ejército permanente". Cuando sean movilizados por las causas a que se refieren los incisos 17 y 18 del artículo 158 de la Constitución gozarán, además, de los sueldos y compensaciones fijados para los Ificiales y personal de tropa del Ejército Permanente, siéndoles aplicables en todos los casos, las disposiciones legales que rigen para el Retiro Militar por inutilización para el servicio".

Quiere decir, pues, que en los casos de movilización por las causales previstas en los incisos 17 y 18 del artículo 158 de la Constitución de la República, gozarán además del sueldo y compensación del grado que hubieran alcanzado, de iguales prerrogativas en lo que al retiro militar se refiere, que los integrantes del Ejército Permanente.

Corresponde, sin embargo, tener en cuenta que para los demás actos del servicio no se han previsto retribuciones que contemplen posibles inutilizaciones, ya sean de carácter parcial, temporal o definitivo, ni tampoco para los casos de fallecimiento en el cumplimiento de una función militar.

Tal omisión gravita en los Oficiales de Reserva y en los alumnos que realizan cursos en el Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, quienes durante el aprendizaje, maniobras, desfiles, etc., están sometidos a las mismas normas disciplinarias y les alcanzan iguales obligaciones que a los demás integrantes del Ejército.

La compensación por accidentes del trabajo es una norma ya admitida en nuestro derecho positivo, por lo que resulta obvio entrar en mayores consideraciones para justificar la necesidad de hacer extensivo ese beneficio a quienes espontáneamente cumplen uno de los más nobles y patrióticos deberes de la ciudadanía, como lo es el de capacitarse para la defensa de la Nación y para el mantenimiento de su soberanía.

A disponer del instrumento legal que habilite al Poder Ejecutivo a prestar su protección material a quien se inutilice en actos del servicio, inherentes a su condición de Reservista, o a los causahabientes de éstos en caso de fallecimiento, tiende el adjunto proyecto de ley que tengo el honor de someter a la ilustrada consideración de ese Alto Cuerpo, cuyo espíritu de justicia surge claramente de los fundamentos que en forma sucinta se desarrollan en este mensaje.

Reitero al señor Presidente las expresiones de mi consideración más distinguida. — LUIS BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Los Oficiales de Reserva, en caso de inutilización completa o fallecimiento como consecuencia de o por actos del servicio, tendrán derecho a retiro militar y generarán pensión de acuerdo a los haberes que, en el grado alcanzado correspondan a los Oficiales del Ejército Permanente, con arreglo a las normas de la ley Orgánica Militar número 10.050 y de Pensiones número 10.273.

Art. 2.o En los casos de inutilización incompleta o temporal, que los imposibilite en forma parcial para el desempeño de sus tareas civiles, obtendrán, mientras dure su incapacidad para el trabajo, la correspondiente indemnización con arreglo a las normas que al respecto establece la ley número 10.004, referente a "Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales" y sobre la base del sueldo que en el grado alcanzado corresponda a los Oficiales del Ejército Permanente.

Art. 3.o Iguales disposiciones alcanzarán para los alumnos del Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, no graduados de Oficiales, teniéndose como base para el retiro, indemnización o pensión, el sueldo de los Alféreces del Ejército Permanente.

Art. 4.o Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderán con cargo a Rentas Generales.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

LEDO ARROYO TORRES.
FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Decreto. Se faculta al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a efectuar un pago

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo 21 de junio de 1948.

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la cual solicita se disponga el pago a la firma Bunge y Born Limitada S. A. U. de la suma de ciento veinte mil quinientos dos pesos con setenta y ocho centésimos ($ 120.502.78), que constituye el saldo de la factura presentada por la misma firma, por los quinientos un (501), fardos de arpillera destinada a ser entregada a las autoridades argentinas en carácter de restitución de igual cantidad de dicha mercadería proporcionada oportunamente al Uruguay; y

Considerando que el monto total de dicha factura importa cuatrocientos mil quinientos dos pesos con setenta y ocho centésimos ($ 400.502.78), y que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de mayo próximo pasado, fué dispuesto el pago de doscientos ochenta mil pesos (pesos 280.000.00),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para entregar a la firma

Bunge y Born Ltda. S. A. U., en concepto del pago del saldo de su factura correspondiente a los quinientos un (501) fardos de arpillera a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución, la suma de ciento veinte mil quinientos dos pesos con setenta y ocho centésimos ($ 120.502.78), a efecto de que con este pago quede totalmente saldada la factura de referencia.

Art. 2.o La expresada suma de ciento veinte mil quinientos dos pesos con setenta y ocho centésimos (pesos 120.502.78), se imputará al crédito de tres millones de pesos ($ 3.000.000.00) abierto en el Banco de la República.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

13

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Procedimiento para la preparación de aglutinantes, especialmente para colores y de impregnantes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.942, formulada por Koninklije Industrieele Maatschappuj Voorheen Noury y Van Der Lande N. V., de Holanda, para "Procedimiento para la preparación de aglutinantes, especialmente para colores y de impregnantes";

Resultando: que la gestión de reválida de que se trata se formuló fuera del plazo que para el caso exige el artículo 31 de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la solicitud de referencia;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.o Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención formulada como reválida de una patente extranjera, por Koninklijke Industrieele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande N. V., de Holanda, para "Procedimiento para la preparación de aglutinantes, especialmente para colores y de impregnantes", por acta N.o 6.942.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

14

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Un nuevo procedimiento constructivo con nuevos elementos en forma de bloques para paredes, techos, pisos y otras aplicaciones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.837, formulada por los señores Julio C. Dubarry y Marcos Bonifacino, de Montevideo, para "Un nuevo procedimiento constructivo con nuevos elemnetos en forma de bloques para paredes, techos, pisos y otras aplicaciones";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando, que en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.837, formulada por los señores Julio C. Dubarry y Marcos Bonifacino, de Montevideo, para "Un nuevo procedimiento constructivo con nuevos elementos en forma de bloques para paredes, techos, pisos y otras aplicaciones".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

15

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Un motor que se abastece a sí mismo y genera energías utilizables".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.654, formulada por el señor Juan Carlos Mata Vigouroux de Montevideo (R. O.), para "Un motor que se abastece a si mismo y genera energías utilizables".

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando, que en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.654, formulada por el señor Juan Carlos Mata Vigouroux, de Montevideo, (R. O.), para "Un motor que se abastece a si mismo y genera energías utilizables".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

16

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Nuevo sistema de recipientes para cocción de alimentos ahorrando combustibles.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta N.o 5.795, formulada por el señor Eduardo M. Castel Castellanos, de la ciudad de Montevideo, para "Nuevo sistema de recipientes para cocción de alimentos ahorrando combustibles";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando, que en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y lo dictaminado por el señor Fiscal de 1.er turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 5.795, formulada por el señor Eduardo M. Castel Castellanos, de Montevideo, para "Nuevo sistema de recipientes para cocción de alimentos ahorrando combustibles".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y cumplido a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

17

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Nuevo envase para perfumes y otros productos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5.840, formulada por el señor Aníbal Sampedro, de Buenos Aires (R. A.), para "Nuevo envase para perfumes y otros productos";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando, que en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 5.840, formulada por el señor Aníbal Sampedro, de Buenos Aires (R. A.), para "Nuevo envase para perfumes y otros productos".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

18

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Mejoramiento en la construcción de planchas de hormigón, armados, muros, cubiertas, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.393, formulada por el señor José Gervasio Villaverde Dávila, de Montevideo (R. O.), para "Mejoramiento en la construcción de planchas de hormigón, armados, muros, cubiertas, etc.";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando, que en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.393, formulada por el señor José Gervasio Villaverde Dávila, de Montevideo (R. O.), para "Mejoramiento en la construcción de planchas de hormigón, armados, muros, cubiertas, etc.".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

19

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención puara "Mejoras en felpudos y similares de goma".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta N.o 5.231, formulada por el señor Gerildo Lanfranconi, de Buenos Aires (República Argentina), para "Mejoras en felpudos y similares de goma";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando, que en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 5.231, formulada por el señor Gerildo Lanfranconi, de Buenos Aires (República Argentina), para "Mejoras en Felpudos y similares de goma".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

20

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Envase con porta-cerillas para cigarrillos y cigarros".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5.369, formulada por los señores Héctor Carlos Tosi, Juan Fernando Tosi y Raúl Melgar Olmedo, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, para un invento denominado "Envase con porta-cerillas para cigarrillos y cigarros";

Resultando: que de los asesoramientos recabados, surge que la invención de que se trata no llena las exigencias del artículo 4.o de la ley N.o 1.849, de 13 de noviemre de 1885, con arreglo a la cual se formuló la gestión y cuya aplicación corresponde por no haber hecho uso el interesado de la facultad de acogerse a las disposiciones de la nueva ley de la materia, N.o 10.089, de acuerdo con lo que establece el artículo 70 de la misma;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias, y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 5.369, formulada por los señores Héctor Carlos Tosi, Juan Fernando Tosi y Raúl Melgar Olmedo, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, para un invento denominado: "Envase con porta-cerillas para cigarrillos y cigarros".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

21

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Nuevo tipo de bases de enchufes polarizados para toma de energía eléctrica".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de patentes de invención, acta número 6.596, formulada por la firma Blum y Aber, de Montevideo (R. O.), para "Nuevo tipo de bases de enchufes polarizados para toma de energía eléctrica";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando, que en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.596, formulada por Blum y Aber, de Montevideo, R. O., para "Nuevo tipo de bases de enchufes polarizados para toma de energía eléctrica".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

22

Ley. Se prorroga la vigencia de la ley de Alquileres

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1948, la vigencia de las leyes número 10.460, de 16 de

diciembre de 1943; número 10.688, de 18 de diciembre de 1945 y número 10.851, de 23 de octubre de 1946.

De oficio se decretará la prórroga dispuesta, en todos los juicios de desalojo pendientes de lanzamiento de arrendatarios buenos pagadores.

Art. 2.o La presente ley tendrá fuerza obligatoria desde la fecha de su promulgación.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de junio de 1948.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de junio de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

23

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza una suma para financiar la jira de la Orquesta Sinfónica del Sodre por las ciudades de Salto y Paysandú.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de junio de 1948.

A la Asamblea General:

El 26 del corriente mes tendrá lugar la reapertura del Teatro Larrañaga de la Ciudad de Salto.

Ello fué posible merced a los esfuerzos de un núcleo de vecinos y del Municipio de aquel Departamento, y celebrando ese acontecimiento fué invitado a concurrir el Poder Ejecutivo y se han programado una serie de actos entre los cuales y de manera principal, figura la realización de algunos conciertos por la Orquesta Sinfónica del Servicio Oficial de Difusión Rario Eléctrica.

El costo integral de la jira de la orquesta del Sodre, se ha calculado en $ 12.000.00 aproximadamente incluída la realización de cinco conciertos lo que demandaría una permanencia de tres días en la ciudad de Salto, dos en Paysandú y dos días de viaje.

La cristalización de los propósitos enunciados, marcaría una etapa de verdadera significación y trascendencia en la gestión específica del Sodre, apartándose ocasionalmente del ámbito metropolitano para llegar a dos de las más importantes ciudades del interior del país, en su propia función de Organismo dotado para la ilustración y perfeccionamiento cultural de las masas.

La evolución de los pueblos sigue —como ayer— marcada en buena parte por el grado de la superación de la cultura general de cada uno. Y el nuestro, que ya tiene en ese orden, talentos y consagraciones legítimas, posee, además, una aguda percepción de su futuro artístico que lo lleva a desear ardorosamente las formas de lo grande y de lo bello.

Y el Estado debe mantener y aún exaltar los afanes y el derecho de participación del número mayor en los destinos de la estética nacional estimulando los momentos felices que, como el que dá origen al presente Mensaje abre y expone súbitamente elevados elementos de cultura, necesarios al alma popular en su constante bregar por los grandes destinos.

Nuestra campaña mantiene su derecho a participar en las superiores manifestaciones del espíritu, hondamente comprendidas como todas aquellas que sólo prosperan en el ambiente más cálido de la capital, accesible a todas las corrientes.

Pero la cultura nacional debe ser colectivamente impulsada y sostenida y ello se consigue con la preparación de un estado de conciencia estética.

El Poder Ejecutivo, espera que ese Alto Cuerpo ha de compartir sin esfuerzo lo precedente antes expuesto, prestando rápida aprobación al adjunto proyecto de ley por el que se le faculta a disponer de Rentas Generales, hasta la suma de $ 12.000.00 como contribución a la financiación de la jira proyectada.

Aprovecha esta circunstancia para reiterar a ese Cuerpo Legislativo las seguridades de su mayor consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Facúltase al Poder Ejecutivo para disponer de Rentas Generales hasta la suma de $ 12.000.00 (doce mil pesos), con el objeto de contribuir a los gastos que demande la jira de la Orquesta Sinfónica del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, por las ciudades de Salto y Paysandú, proximamente.

Art. 2.o El producido íntegro de lo recaudado por concepto de entradas a los espectáculos programados, deberá ser reintegrado a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

OSCAR SECCO ELLAURI.
LEDO ARROYO TORRES.

24

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza una suma para adquirir muebles, útiles y equipos para determinados servicios del Consejo del Niño.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de junio de 1948. — Número 570|945.

A la Asamblea General:

La ley N.o 10.589 de 23 de diciembre de 1944 (Plan de Obras Públicas) destinó fondos para la construcción de una serie de edificios que ocuparán diversas dependencias del Consejo del Niño. En mérito a lo dispuesto por esa ley, se encuentran actualmente en construcción las siguientes obras, la mayor parte de las cuales estarán en condiciones de ser habilitadas dentro de muy breve plazo: Anexo a la Casa del Niño, Servicios Especializados de Asistencia de Niños Prematuros; Escuela Maternal en el Cerrito de la Victoria; Escuela Maternal y Casa Cuna de Rivera; Casa Hogar en la Colonia Educacional de Menores; Casa Hogar en la Colonia de Educación Profesional; Hogar Rural en Canelones; Hogar Rural Regional en Durazno; y Casa Hogar para Menores y Mujeres en Fray Bentos.

Pero como la citada ley de obras públicas no proveyó los recursos necesarios para amueblar esas nuevas dependencias y dotarlas de los útiles y equipos imprescindibles para su funcionamiento; y siendo los rubros presupuestales y demás fondos con que cuenta ese organismo totalmente insuficientes no sólo para afrontar un gasto de tal naturaleza sino aún para cubrir las necesidades mínimas de los servicios actualmente a su cargo, dicho Consejo ha solicitado al Poder Ejecutivo asuma la iniciativa para que se le asigne un fondo especial destinado a la adquisición del mobiliario, utilaje y equipos a que se ha hecho referencia.

El Poder Ejecutivo considera justificada esta gestión, pues es evidente que al no disponerse de esos recursos especiales, será prácticamente imposible poner en marcha las nuevas dependencias, quedando en consecuencia inconclusa la obra social propiciada por la ley de 23 de diciembre de 1944.

El proyecto de ley que acompaña al presente mensaje tiene por objeto completar dicha obra. Por él se destina la suma de $ 55.000.00 para la adquisición de los muebles y equipos a utilizarse en los nuevos servicios de referencia. Para fijar esa cantidad de han tenido en cuenta los cálculos formulados por el propio Consejo del Niño, según los cuales se necesitan aproximadamente $ 5.000.00 para cada uno de dichos establecimientos, excepto el Servicio especializado de asistencia de niños prematuros, Anexo a la Casa del Niño, que por los fines a que está destinado requiere la instalación de aire acondicionado, incubadoras y ciertos servicios y mobiliario especiales, cuyo costo se calcula alrededor de los $ 25.000.00.

Por todo lo expuesto, el Poder Ejecutivo solicita a ese Alto Cuerpo se sirva prestar su sanción al citado proyecto de ey que va adjunto, pudiendo descontarse, por lo demás, que por este medio se contribuye a solucionar el problema, de constante actualidad, de la asistencia social al niño y a la madre, al cual los poderes públicos en el país se han esforzado por prestar la especial atención que su importancia reclama.

Con tal motivo, le renueva las seguridades de su más elevada consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales hasta la suma de cincuenta y cinco mil pesos ($ 55.000.00), con destino a la adquisición de los muebles, útiles y equipos necesarios para la instalación de los siguientes servicios dependientes del Consejo del Niño:

Anexo a la Casa del Niño — Servicios especializados de asistencia de niños prematuros.
Escuela Maternal en el Cerrito de la Victoria.
Escuela Maternal y Casa Cuna de Rivera.
Casa Hogar en la Colonia Educacional de Menores.
Casa Hogar en la Colonia de Educación Profesional.
Hogar Rural de Canelones.
Hogar Rural Regional de Durazno.
Casa Hogar para menores y mujeres en Fray Bentos.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

OSCAR SECCO ELLAURI.
LEDO ARROYO TORRES.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISOS CONSULARES

Defunciones:

Del Consulado de la República en Porto Alegre: Pedro Echete. Enrique Eleano Lay, de 53 años, casado.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Sentencias por infracciones aduaneras

Sumario por mercaderías del señor Salomón Goldstein.

Montevideo, 18 de Marzo de 1947

El Director General de Aduanas,

RESUELVE:

Comisar la mercadería en infracción e imponer a Salomón Goldstein el pago de una multa de $ 5.51 y la reposición del sellado y estampillas en el presente.

Sumario por mercaderías del señor Ildefonso Rivera.

Montevideo, 10 de Mayo de 1947

SE RESUELVE:

Declárase comisada la mercadería de que se trata, e impónese a Ildefonso Rivera, una multa igual a su valor que es de $ 166.40 (ciento sesenta y seis pesos con cuarenta centésimos): el pago de los derechos respectivos, —o por el adjudicatorio en su caso,— y la reposición del sellado y estampillas en el presente.

Pedro R. Schiavone,
Escribano

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Junio 24 de 1948

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 26115 Amenorral" de Landinelli y Cía., de Montevideo. — Acta 40948 "Winor Rgen" de Manuel Guelfi y Cía, de Montevideo. — Acta 49535 "Bicherol" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 52514 ""Laphue" de Grawall y Cía., de Montevideo.

—Al Ministerio de Obras Públicas: Acta 7159 "Procedimiento para construir pilares" de Charle P. Lisney de Canadá.

—A la Facultad de Odontología: el expediente "Método de impresiones sucesivas para dentaduras sin bóveda palatina". Acta 7051.

—Al Ministerio de Ganadería y Agricultura: Acta 7117 "Envase desarmable para enviverar a plantas" de Gilberto T. Sierra, de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 7098 "Mejoras en cinturones ortopédicos" de Jacobo Waldemann de la República Argentina.

—A la Universidad del Trabajo: Acta 7155 "Mejoras en corpiños" de Salim Sade el Juri de Buenos Aires.

—A la Dirección de Industrias: Escrito de oposición del señor Benito Cerviño referente al privilegio industrial "Fabricación de sulfuro de sodio", Acta 916. — Acto 6645 "Aceite compuesto" de California Research Corporation, de Estados Unidos de América — Acta 6772 "Mejoras en telares mecánicos" de Mario Cologne, de Buenos Aires. — Acta 7232 "Un juego de ingenio para componer escenas en forma de rompecabezas por medio de sellos de goma" de Carlos Tomás Alvarez, de Montevideo.— Acta 6381 "Mejoras relativas a la preparación de substancias terapéuticas" de Boots Pure Drug Company Limite". de Inglaterra. — Acta 6644 "Aceite mineral compuesto" de California Research Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 6771 "Mejoras en los telares mecánicos" de Mario Cologno, de Buenos Aires.

—A la Dirección de Industrias: Acta 7055 "Mejoras en o relacionadas con un método para tostar granos y nueces comestible" de Augusto Sebastien Torres de Estados Unidos de América.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta 443308 "Scotch Boy" de Minnesota Mining and Manufacturing Company, de Estados Unidos de América

—Al Banco de la República: Acta 929 "Fabricación de agente de superficie activa, a base de sales de sodio, potasio, amonio y aminas orgánicas de homólogos superiores de la serie aromática sulfonados" de la Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta 933 "Fabricación de agentes de superficie activa, a base de sales de sodio, potasio, amonio y aminas orgánicas de ésteres sulfúricos de mono y deglicéridos de ácidos grasos" de la Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta 934 "Termos de metal para uso industrial y para uso doméstico, fabricados con chapas galvanizadas y chapa de acero inoxidable y viandas termo para el transporte de comidas y otros productos en general" de Pilar Sánchez Tabárez, de Montevideo

— A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 52996 "Carnet de baile" de Luis Antonio Ciceri, de Montevideo. — Acta 51660 "Helios" de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., de Montevideo.

—A la Cámara de Industrias: Acta 7066 "Mejoras en o relativas a la preparación de fosfatos orgánicos" de American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6335 "Compresor a hélice para aprovechamiento de la energía del viento, transformándola en energía de aire comprimido susceptible de ser utilizada en producción de fuerza motriz frío y otros usos de aire comprimido (como pinturas al soplete, inflado, de neumáticos, elevación de agua, etc. de Jaime García Capurro, de Montevideo.— Acta 6598 "Un aparato para recoger orina de animales cuadrúpedos hembras particularmente yeguas preñadas" de Gilbet Swan Arnold, de Canadá. — Acta Acta 4491 "Conversión de hidrocarburos" de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6522 "Mejoras en picos vertedores de líquidos" de Vertiol Argentina S. Argentina de Responsabilidad Limitada Cap. $ 430.000.00 mn., de Buenos Aires. — Acta 7154 "Mejoras en procedimientos para la producción de fundiciones de hierro" de Oliver Smalley y Herbert Anderson Reece, de Estados Unidos de América. — Acta 7041 "Mejoras en aeroplanos helicópteros de Bell Aircraft Corporation, de Estados Unidos de América. —Acta 6230 "Mejoras en lapiceras estilográficas fuente" de Henry George Martín, de Buenos Aires. — Acta 6624 "Carbón sintético" de Eduardo Alonso de Montevideo. —Acta 6805 "Medios protectores de colorete sobre labios" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 6218 "Mejoras en la fabricación de substancias terapéuticas" de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra. — Acta 4868 "Envases inviolables" de Evaristo Vignoli y Cía., de Montevideo. — Acta 6101 "Un nuevo tipo de pistón de doble acción con cámara de compresión de ambos extremos de es-

te" de Elbio Plenc y Lloyd Ernst, de Canelones República Oriental del Uruguay. — Acta 7143 "Un nuevo receptor para comprimidos de maquillaje" de Colgate Palmolive Peet Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6987 "Un método para la producción de jabón por conversión total de los componentes del aceite de esperma al natural o hidrógeno y del espermaceti" de la Compañía Industrial, de Chile. — Acta 7085 "Proyectil" de Sagab Societe Anonyme de Gestion et d'Explotación de Brevets, de Suiza. — Acta 6623 "Un aparato en forma concava que puede construirse de cualquier metal o material durable, para ser aplicado sobre heridas sujetas con vendas o emplastos a fin de evitar presiones, golpes, etc. sobre la zona afectada que puede agravar las lesiones, de Alfredo Beltrán, de Montevideo.

—Vista por 20 días: Acta 7169 a John B. Pierce Foundation "Mejoras en tetraortosilicatos de arílico de regeneración automática y procedimientos para producirlos" de John B. Pierce Foundation, de Estados Unidos de América. — Acta 7030 "Tratamiento de materiales textiles de lana" de American Cyanamid Company. — Acta 72314 a Juan Popper "Un elemento prefabricado para construcciones" —Acta 52535 "a Walter Hugo "Frasco". — Acta 5890 a Juan Jiménez Cabrera "Procedimiento para sustituir los solventes derivados del petróleo u otros, por el agua en la fabricación de insecticidas y preparación de extractos autoemulsionados de agua" — Acta 7206 "a Adalberto Schauer Szkalka "Carretilla Equilibrada" — Acta 7216 a Mario Rebagliati "Un motor a viento construído por una turbina giratoria en plano horizontal sobre un eje vertical, munido de cojinetes a bolillas". — Acta 7232 a Néstor Pareira Arosteguy "Procedimiento para la obtención de celulosas". — Acta 7208 a Adot S. A., Comercial, Industrial Financiera "Mejoras en moldes para fabricar calzado con suela de goma u otras sustancias confortables por calor". — Acta 7203 "a José Papini" Máquina esparcidora para decorar". — Acta 7205 a José Papini "Máquinas esparcidoras para la decoración simultánea de artículos con distintos radios de curvatura. — Acta 7204 a José Papini "Máquina decoradora" — Acta 7209 "a Pavone Mourier y Riera "Perfeccionamiento en tacos de goma para calzado" de la República Argentina. — Acta 6951 "a John Robert Clark "Horno para ladrillos". —Acta 6957 a Antonio Souza Souza "Carteras, bolsas, etc de cubiertas cambiables". — Acta 7008 "A Edgar Ariegel Julio Berthet y Eduardo Scarlatta "Nuevo procedimiento para la fabricación de pelotas de goma" — Acta 6874 a United Merchants and Manufacturears Inc. "Mejoras en hilos". — Acta 5092 a Tissieri Fígoli y Cía., "Condensadora con retrogradación constante y caja de seguridad".

—Se concede una prórroga de 30 días a Lorenzo Aguilar González. —Acta 930 "Para la fabricación de papeles, placas, películas fotográficas y placas radiográficas".

—Se concede vista por 15 días: a Marval y O. Farrell en expediente Acta 51973 "Phoenix".

—Se concede vista por 5 días: a Aladin Industries Limited expediente Acta 6889 "Radiadores eléctricos".

—Se prórroga hasta 90 días: la vista conferida en los asuntos siguientes: Acta 46636 a Brown Forman Distillers Corpoartion "King". — Acta 6140 a Roberto Martiri "Mejoras en Gasificadores de hidrocarburos para cocinas y otros calentadores". — Acta 6386 a Industrial Patents Corporation "Producto de carne en polvo soluble apropiada para sopas, caldos y método para hacerlo". — Acta 6638 a Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., "Mejoras en instrumentos para escribir".

—Se detiene el trámite en el asunto siguiente: Acta 52943 "Orfeo", de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se concede el privilegio industrial del señor Jaime Herrera Mac Lean "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica para la obtención de sus sales", N.o 130.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se declara caducado el privilegio industrial del señor Hugo Homaeche, N.o 121 para "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica para la obtención de sus sales".

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los asuntos: Acta 51374 a Mouneyrat y Cía. "Benzochloryl". — Acta 50088 a Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", "Antu". — Acta 5398 a Ramón A. Galipo "Un aparato economizador de combustible líquido para motores de combustión interna". — Acta 27369 a la Química Industrial Bayer Meister Lucius de Weskott y Cía. "Anestesina".

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en los asuntos: Acta 6612 "Un lápiz mecánico", de Arduino Carlos Valsechi y Juan Jorge Capurro, de Buenos Aires. — Acta 6887 "Cinturón dilatable", de Pionner Suspender Co., de Estados Unidos de América. — Acta 6279 "Proceso y respectiva maquinaria para realización de fermentaciones alcohólicas industriales continuas", de Anibal Ramos Matos.

Registros de marcas concedidos: Acta 52290 "Roman Bathh", de Mary Chess Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 52291 "Strategy", de la misma firma. — Acta 52285 "Black y Whitr", de James Buchanan y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 52278 "The Hopper", de The Elswick Hopper Cycle; y Motor Company Limited y F. Hopper y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 52183 "Heemaf", de Heemaf N. V., de Holanda. — Acta 52182 "Fox", de Kulla y Cía., de Montevideo. — Acta 52264 "Emblemática", de A. Antelo, de Montevideo. — Acta 52262 "Histoire", de Droguería Surraco Limitada, de Montevideo. — Acta 52268 "Olang", de Olang Limited, de Inglaterra. — Acta 52233 "Wood'S", de Jean Rubin Des Roziers Ltda., de Montevideo. — Acta 52234 "Protex", de Frederick Boehn Limited, de Inglaterra. — Acta 52261 "Baby", de Rodríguez y Romaguera S. A., de Montevideo. — Acta 50859 "Chardin", de Venturino y Cía., de Montevideo. — Acta 52198 "Congowall", de Congoleum Mairn Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 52271 "Purtalina", de Nicolas Compa de Salto, R. O. del Uruguay. — Acta 52270 "Lock y Co.", de James Luck y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 52217 "P. V. C", de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Edicsson S. A., de Montevideo. — Acta 52216 "La 51", de Julio Bedo, de Montevideo. — Acta 52220 "Tiki" de Roberto Ghigino, de Montevideo.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 52170 "Nuit de Noel" de E. Daltroff Cie., de Francia. — Acta 53001 Eukodal' de E. Merck, de Alemania. — Acta 52882 "Super" de González Hermanos, de Montevideo. — Acta 52379 "Cabeza de Ciervo" de Guillermo Johnston y Cía. Limitada S. A. Introductora, de Buenos Aires. — Acta 52295 "Fruta Prohibida" de J. y Alonso y Cía., de Montevideo. — Acta 52296 "Havoline" de The Texas Co., de Estados Unidos de América. — Acta 50617 "La Geisha" de Algorta S. Anónima, de Montevideo. — Acta 52373 "Pasta Johnston" de Guillermo Johnston" de Guillermo Johnston y Cía. Ltda. S. A. Introductora, de Buenos Aires. — Acta 52370 "Pantera" de Guillermo Johnston y Cía. Limitada S. A. Introductora, de Buenos Aires. — Acta 52174 "Nuit de Noel" de E. Daltroff et Cie., de Francia. — Acta 52377 "Pasta Johnston" de Guillermo Johnston y Cía. Limitada S. A. Introductora, de Buenos Aires. — Acta 52372 "Carnero" de la misma firma. — Acta 52371 "Pasta Johnston" de la misma firma. — Acta 52380 "Jaguar" de la misma firma. — Acta 52378 "Cabeza de Tigre" de la misma firma. — Acta 52381, "Leopardo" de la misma firma. — Acta 52637 "Jgepal" de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 52635 "Palatín" de la misma firma. — Acta 52636 "Sirius" de la misma firma. — Acta 51359 "Voluntad" de Flaiban y Camiloni Limitada S. A., de Montevideo. — Acta 52400 "José María Mañé" de José María Mañé, de Montevideo. — Acta 51093 "Hore" de Julia P. de Frabasile, de Montevideo. — Acta 52417 "O" de N. V. Organon, de Holanda. — Acta 52413 "As de Pique" de Algorta S. A., de Montevideo.

—Transferencias de marcas concedidas: N.o 45558 "Ranger" a favor de General Refrantories Company, de Estados Unidos de América. — N.o 45569 "Iscona a favor de General Anilin y Filn Corp., de Estados Unidos de América. — N.o 45663 "Tunuyan" a favor de Guisasola Hermanos S. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 1:700.000 m|n., de Buenos Aires. — N.o 46433 "Dimenso" a favor de The Sherwin Williams Company, de Estados Unidos de América. — N.o 46621 "Lymenin" a favor de Specific Pharmaceuticals Inc, de Estados Unidos de América. — N.o 46667 "Diazinil" a favor de A. Wander S. A., de Suiza. — N.o 32978 "Talón" a favor de Talón Inc, de Estados Unidos de América. — N.o 46463 "Sep" a favor de Aedeshova A. G. de Veduz Leichtenstein. — N.o 46462 "Neosap" de Aedesnova A. G. de Veduz Leichtenstein.

—Se concede el cambio de nombre de las firmas siguientes: N.o 37006 "Quimur" que de Industria Tartárica Uruguaya S. A. (INTARSA) pasa a ser de Compañía Uruguaya S. A. (QUIMUR S. A.), de Montevideo. — N.o 45504 "Quimur" que de Industria Tartárica Uruguaya S. A. (INTARSA) pasa a ser de Industria Tartárica Uruguaya S. A. (INTARSA), de Montevideo.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 172 — Montevideo, Lunes 5 de Julio de 1948 — Núm. 12504

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 13.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de paño azul para capotes y paño azul sajón, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).
La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local el día 7 de Julio a la hora 16.
(Cuenta corriente) Jn.30-21717-v.jl.7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 30 sillas de pitiribí y cardo, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana 4.o piso) costado Oeste todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas en sobre cerrado, lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 7 de Julio de 1948 a las quince y treinta horas en el Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) Jn.24-21677-v.jl.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 32 para adquirir: Buzos azules, cinturones blancos, tricotas colchas blancas, espadines, guantes para esgrima, sables para esgrima, zapatillas para esgrima, capotes impermeables, cinturones, escudos, guantes de hilo polainas blancas, sarga azul, percalina negra, satinet rayado, entretela ordinaria, entretela para cuello, entretela de lana, entretela de yute, acolchado negro, forro negro, paño azul para chaquetón, cinta de lana negra, cheviot azul, cinta de hilera blanca, trencilla acordonada, tartán, forro blanco, acolchado blanco, liencillo, galón dorado botones blancos botones negros, botones para cartera, botones tipo bota, botones ancla, anclas de metal, argollitas, broches, hebillas, ojales de bronce, viceras de charol, barbijos de charol, tafiletes, con destino a Talleres para la Escuela Naval de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio de 1948 a las nueve y treinta horas. — Montevideo, Junio 30 de 1948.
(Cuenta corriente) Jl.2-21759-v.jl.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 54 para adquirir: Muelas cabo manila, muelas cabo alquitranado, muelas cabo esparto, muelas cabo cáñamo muelas cabo coco, muelas driza beta tejida, muelas cabo de alambre acero, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábile sde 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Los licitantes podrán cotizar los precios Cif, Fob, o puesto en los Almacenes del Servicio de Intendencia. Las propuestas se abrirán el día trece de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Junio 28 de 1948.
(Cuenta corrriente) Jl.1.o-21742-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 63
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 63 para adquirir: Brin azul de un ancho, botones corozos de 18 mm., botones corozos de 15 mm., con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 28 de 1948.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-21739-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 53 para adquirir: Lamparillas eléctricas, con desti-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

no a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Los licitantes podrán cotizar los precios Cif, Fob o puesto en los Almacenes del Servicio de Intendencia. Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 28 de 1948.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-21743-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 52 para adquirir: Lona N.o 1, N.o 3, N.o 4, N.o 5, N.o 6, N.o 7, N.o 9, N.o 11, lienzo, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo co nel pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30.
Los licitantes podrán cotizar los precios Cif Fob o puesto en los Almacenes del Servicio de Intendencia. Las propuestas se abrirán el día doce de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Junio 28 de 1948.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-21744-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 62
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 62 para adquirir: Alambre de acero para resortes, alambre de bronce fosforoso, alambre de cobre, alambre común, alambre para frenos, alambre negro para soldadura autógena, alambre vulcanizado, alambre dulcelígada, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día catorce de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Junio 28 de 1948.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-21740-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 61
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 61 para adquirir: Papel higiénico, líquido insecticida, agua jane o similar, jabón amarillo, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día catorce de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 28 de 1948.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-21741-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir avena, alfalfa seca, paja o espartillo requerido para stock para atender los consumos de las Unidades de la Capital y campaña hasta el 31 de Diciembre de 1948, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo Junio 23 de 1948.
(Cuenta corriente) Jn.28-21696-v.jl.3.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de carpintería de madera, destinados a la Prefectura de Puertos de "Lo Floresta", de acuerdo a los planos y planillas, memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, hasta el día 9 de Julio próximo.
Las propuestas serán entregadas en la Dirección antedicha el día 9 de Julio de 1948 a la hora 15, procediéndose a la apertura de las mismas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jn.30-21720-v.jl.9.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
VENTA DE VEHICULOS FUERA DE USO

La Dirección General de Aeronáutica Militar oye ofertas para la venta de un camión Ford T modelo 1925, un camión Ford (furgón con asiento) modelo 1929 y un chassis Ford T modelo 1924, con un equipo Ballot de iluminación, los que pueden ser examinados en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza", avenida Pedro de Mendoza número 5553 todos los días hábiles de 9 a 12 horas.
Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobre cerrado y lacrado, deberán ser entregadas en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Lucas Obes número 897 (Prado), el día 14 de Julio de 1948 a la hora 10 (diez horas), donde serán abiertas en presencia de los interesados. — El Encargado de la Dirección General del Aerdromo Militar.
(Cuenta corriente) Jl.3-21761-v.jl.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|20

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de muebles de madera diversos, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán en presencia de los ofertantes que concurran y con las formalidades de práctica el día 19 de Julio de 1948 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Junio 30 de 1948.
(Cuenta corriente) Jl.3-21765-v.jl.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|21

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción y colocación de dos puertas giratorias en el edificio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, de acuerdo al pliego de condiciones, memoria y plano que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Julio de 1948 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.
(Cuenta corriente) Jl.2-21752-v.jl.7.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 11|48
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de postes de pino creosotado, de acuerdo con el pliego de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Julio de 1948, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.3-21760-v.jl.12.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 25|48 (Amplía.)

Llámase a licitación pública para la "Venta de dos camiones Fargo 1929 en el estado que están", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Julio de 1948 a la hora 15 en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveedur'a.
(Cuenta corriente) Jl.2-21758-v.jl.10.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
SERVICIO DE TRANSMISIONES
División Administrativa — Sección Proveeduría
Aviso

Se pone en conocimiento del comercio en general que las licitaciones públicas números 20|48, 21|48, 22|48 y 13|48, que en un principio fueron fijadas para los días 21 y 22 de Julio y 5 y 9 de Agosto del corriente año a la hora 15, han sido transferidas para los días 30 de Agosto, y 6, 15 y 23 de Setiembre del mismo año y también a la hora 15, respectivamente. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — El Jefe de Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa.
(Cuenta corriente) Jl.2-21748-v.jl.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
BUQUES A LA CARGA PARA FINES DE JULIO o PRINCIPIOS DE AGOSTO

Tacoma. — 8.700 toneladas: 550.478 para fardos y 598.544 para granel.
Almirante Rodríguez Luis. — 10.000 toneladas: 483.709 para fardos y 540.765 para granel.
Las propuestas por completos o parciales no menores de 5.000 toneladas, así como por viaje redondo o solamente de ida, se presentarán en sobres cerrados y lacrados en la Gerencia de Navegación de la Administración Nacional de Puertos 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez, venciendo el plazo de presentación el día 15 de Julio a las 16 horas. — La Gerencia de Navegación.
(Cuenta corriente) Jl.3-21764-v.jl.6.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de aberturas de herrería destinadas a la Aerostación del Aeropuerto Nacional de Carrasco de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 15 de Julio de 1948 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Jn.30-21719-v.jl.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:
Julio 5 de 1948: hora 17 y 45, licitación 164: Hierro redondo y chapas hierro y galvanizadas (segundo llamado).
Julio 12 de 1948: hora 16 licitación 142: Zapatería (segundo llamado); 16 y 15, licitación 139: Barrraca (tercer llamado).
Julio 19 de 1948: hora 15 y 15, licitación número 145: Fariña, Cif, (segundo llamado).
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Junio 28 de 1948.
(Cuenta corriente) Jl.2-21749-v.jl.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 29 por la adquisición de 10.000 kilogramos de sémola fijándose la apertura de las propuestas para el día 13 del próximo mes de julio a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría
(Cuenta corriente) Jl.1.o-21732-v.jl.12.

S. O. Y. P. SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 25
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 400 (cuatrocientas) heladeras y 200 (doscientos) soportes para las mismas dentro de las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones respectivo.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles en el local de las oficinas del S. O. Y. P. 18 de Julio 953, donde se procederá a la recepción y apertura de las ofertas presentadas, el día 15 de Julio de 1948 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.30-21716-v.jl.10.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION N.o 21
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el arrendamiento de la producción de un buque pesquero dentro de las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones respectivo. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles en el local de las Oficinas del Soyp, 18 de Julio 953 donde se procederá a la recepción y apertura de las ofertas presentadas el día 14 de Julio de 1948 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Jn.28-21697-v.jl.8.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 23
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición, montaje y puesta en marcha de un telar o telares para tejer redes de pesca de acuerdo a lo determinado en el pliego de condiciones respectivo. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles en el local de las Oficinas del Soyp 18 de Julio 953 donde se procederá a la recepción y apertura de las ofertas presentadas el día 16 de Julio de 1948 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Jn.28-21698-v.jl.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2872
Impermeables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Julio de 1948 a las 15 horas, para proveerse de 1.178 impermeables confeccionados con tela negra y en doble tela de loneta o género similar, en cinco tipos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 28 de 1948.
(Cuenta corriente) Jl.2-21757-v.jl.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 2869
Jabón común

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Julio de 1948 a las 16 horas, para proveerse de 7.000 kilos de jabón común, en dos remesas y en trozos de 750 gramos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.30-21718-v.jl.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 2866
Papel diario en bobinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 26 de Agosto de 1948, a las 16 horas para proveerse de 130.5000 kilogramos de papel diario en bobinas de 81|82 cms de ancho en colores blanco, verde claro y amarillo canario de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 25 de Junio de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn 29-21709-v.jl.9.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1506. Compra de tres tractores para semi-remolques. Apertura: 2 de Agosto de 1948 a las 16 horas.
N.o 1507. Compra de bombas para el expendio de aceite lubricante. Apertura: Agosto 9 de 1948 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-21736-v.jl.12.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1445. (Segundo llamado). Compra de productos químicos destinados al tratamiento del agua de las calderas de buques tanques, (Items I III y IV). Apertura: 29 de Julio de 1948 a las 16 horas.
Licitación N.o 1468. (Segundo llamado). Compra de aceite de girasol o maní. (Item I). Apertura: 10 de Julio de 1948, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-21735-v.jl.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

UMBOLINA D. N. DE VIGNOLI, uruguaya, profesora de corte y confección, con domicilio en la calle 25 de Mayo (escritorio 86) de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un método de corte y confección teórico - práctico denominado "De Nobrega", del cual se declara autora, habiendo depositado los ejemplares ilustrados en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jl.3-7336-v.jl.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE HEFTMANN, alemán, corredor, con domicilio en la calle Canelones número 1818 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema denominado "Abonos mensuales para limpieza de máquina de coser", de lo cual se declara autor, habiendo depositado las memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.30-7246-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO TALICE, uruguayo, escritor, con domicilio en la calle Médanos número 1428, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Isla de Lobos" (argumento y guión cinematográfico), del cual se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Junio 25 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jl 1 o-7291-v.jl.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR HOMERO FERNANDEZ y JOSE CASTIÑEIRAS industriales domiciliados, a estos efectos, en la calle Miguelete número 2207 de esta ciudad solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo con la frase de propaganda "Café puro de... café" de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 20 de 1948. — Dionisio Trillo Pays Interventor.
$3.00 Jn.30-7245-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO PASQUALI italiano, industrial, domiciliado en la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo plan "Totalizador y concurso de pronósticos a premios aplicado a competiciones deportivas con los formularios y boletas correspondientes", del cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Junio 23 de 1948. — Dionisio Trillo Pays Interventor.
$3.00 Jn.26-7143-v.jl.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROMULO FERREYRA GOROT y LEONARDO RAUL RUEDA, uruguayos periodistas, con domicilio en la calle Sarmiento número 2623, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de publicidad consistente en la propalación radiotelefónica simultánea en ómnibus, tranvías etc. denominado "Tran - Bus Patrol" del cual se declaran autores, habiendo depositado las memorias descriptivas en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre de 1948. — Dionisio Trillo Pays Interventor.
$3.00 Jn.25-7073-v.jl.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR BARBE PEREZ, uruguayo, domiciliado en la calle Cané número 3688, de esta ciudad, en representación de Charles Louis Frederic Esnault, propietario de la Editorial Bouret, de París (Francia solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del "Diccionario francés - español" (autor Gildo y Delgado) de cuya obra se declara editor - propietario la firma ya mencionada habiéndose depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — Dionisio Trillo Pays Interventor.
$3.00 Jn.24-7057-v.jl.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROGELIO CHERONI AGUILAR uruguayo, jubilado, con domicilio en la calle Petain número 879, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra de que se declara autor, titulada "Mis pensamientos" de lo cual ha depositado los originales en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Junio 9 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.24-7055-v.jl.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIANO P. RESENITE uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Solano García número 2418 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La noción de los equivalente en la historia de la química", de que se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.24-7052-v.jl.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53984. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Mario Vila, de Montevideo, solicita el registro de la marca "CACHITO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.28-7180-v.jl.8.

ACTA N.o 53915. — Montevideo, Junio 18 de 1948. — Con esta fecha Romeo, Ulises, Enrique y Raúl Tarino (Montevideo) solicitan registrar la marca "TARINO" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jn.23-7022-v.jl.3.

ACTA N.o 53854. — Montevideo, Junio de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, solicitan registrar la marca



para artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.80 Jn.24-6951-v.jl.5.

ACTA N.o 54007. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "MERALYSIN", para distingur artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.29-7209-v.jl.9.

ACTA N.o 54008. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Ernesto Vidal, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VERLEY" para distinguir artículos de las clases 2, 3, 5, 7, 15, 16, 19, 22 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.29-7210-v.jl.9.

ACTA N.o 53964. — Montevideo, Junio 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Carlos Regalia (Montevideo), solicita registrar la marca

BUFFERIN

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jn.25-7077-v.jl.6.

ACTA N.o 53965. — Montevideo, Junio 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Cía., Productos Químicos, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Pittsburgh

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jn.25-7078-v.jl.6.

ACTA N.o 53963. — Montevideo, Junio 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Leonard Thelwald Richmond de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "EL GUANTE INVISIBLE" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.25-7076-v.jl.6.

ACTA N.o 54010. — Montevideo Junio 24 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Olver Typewriter Manufacturing Company Limited, de Croydon y Londres (Inglaterra), solicitan registrar la marca "OLIVER", para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-7244-v.jl.10.

ACTA N.o 54005. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Compañía Industrial de Pinturas y Afines, S. A., (C. Y. P. I. A.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jl1.o-7275-v.jl.12.

ACTA N.o 54019. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Passadore, Carrau y Mutio, de Colón (Montevideo), solicitan registrar la marca



"CORONA"

para la clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jl.1.o-7265-v.jl.12.

ACTA N.o 54004. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Compañía Industrial de Pinturas y Afines, S. A., (C. Y. P. I. A.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 7, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jl.1.o-7274-v.jl.12.

ACTA N.o 54043. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por I. Binda, S. p. A., de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.2-7323-v.jl.13.

ACTA N.o 54039. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DISTOMBE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-7329-v.jl.13.

ACTA N.o 54038. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Apolant S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SALOME", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-7330-v.jl.13.

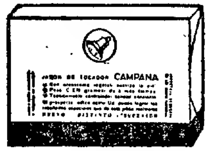
ACTA N.o 53966. — Montevideo Junio 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

OLEOCREMA

para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jn.25-7072-v.jl.6.

ACTA N.o 53967 — Montevideo, Junio 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.25-7080-v.jl.6.

ACTA N.o 53982. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Con esta fecha Octavio M. Paisal Freire, de Montevideo solicita registrar la marca "DUO-BLEND", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.



DUO-BLEND

$10.00 Jn.25-7103-v.jl.6.

ACTA N.o 53981. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Con esta fecha el señor Octavio M. Paisal Freire, de Montevideo, solicita registrar la marca "VERNON" para



distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn 25-7104-v.jl.6.

ACTA N.o 53968. — Montevideo, Junio 21 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por General Electric, S. A., de Montevideo solicitan registrar la marca



para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jn.25-7083-v.jl.6.

ACTA N. o53969. — Montevideo, Junio 21 de 1948. — Con esta fecha Alfredo N. Larre, de Montevideo solicita registrar la marca "FERRERO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.25-7060-v.jl.6.

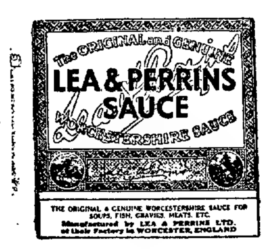
ACTA N.o 54027. — Montevideo, Junio 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por A. Mayon, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LOGA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.1.o-7267-v.jl.12.

ACTA N.o 54025. — Montevideo Junio 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Felten y Guilleaume Carlswerk Aktiengesellschaft, de Koln - Mulheim (Alemania), solicitan renovar la marca



para las clases 6 y 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.1.o-7268-v.jl.12.

ACTA N.o 54015. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lea y Perrins, Limited de Worcester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

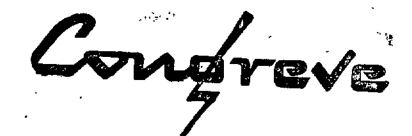


para distinguir artículos de la clase 1 (salsas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.1.o-7269-v.jl.12.

ACTA N.o 54023. — Montevideo, Junio 26 de 1948. — Con esta fecha José María Machado de Montevideo solicita registrar la marca "JUMBO", para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.1.o-7270-v.jl.12.

ACTA N.o 53999. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Raúl Roviralta y Astoul, de Montevideo, solicita registrar la marca "TE-TE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.1.o-7271-v.jl.12.

ACTA N.o 54021. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — Con esta fecha Barrera Hermanos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.1.o-7273-v.jl.12.

ACTA N.o 53996. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha J. Rodríguez Talamas, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

MR. SIEGRIST

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jl.1.o-7278-v.jl.12.

ACTA N.o 53991. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha el Dr. Trajano Berninzoni (hijo), de Montevideo, solicita registrar la marca

Novedades Médicas

para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Jl.1.o-7279-v.jl.12.

ACTA N.o 54026. — Montevideo, Junio 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PINOSAN", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jl.1.o-7266-v.jl.12.

ACTA N.o 53988. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Fouke Fur Company, de St. Louis. Estado de Missouri (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TRANSVELDT

para distinguir artículos de las clases 3 y 14 (pieles finas, cueros al pelo y pieles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jn.28-7175-v.jl.8.

ACTA N.o 53985. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Fouke Fur Company, de St. Louis, Estado de Missouri (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MATARA

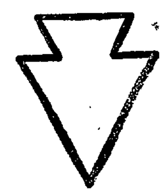
para distinguir artículos de las clases 3 y 14 (pieles finas, cueros al pelo y pieles). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$6.50 Jn.28-7176-v.jl.8.

ACTA N.o 53986. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Fouke Fur Company, de St. Louis Estado de Missouri (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SAFARI

para distinguir artículos de las clases 3 y 14 (pieles finas, cueros al pelo y pieles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jn.28-7177-v.jl.8.

ACTA N.o 53987. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Fouke Fur Company, de St. Louis Estado de Missouri (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3 y 14 (pieles finas, cueros al pelo y pieles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.28-7178-v.jl.8.

ACTA N.o 53989. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Generale Delle Conserve Alimentari Cirio Cía P. C. Cirio Bandini - Narizzano y Signorini, de San Giovanni - a - Teduccio, cerca de Nápoles (Italia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (conservas alimenticias). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.28-7179-v.jl.8.

ACTA N.o 53980. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Con esta fecha Arnaldo C. Castro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADREX" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.28-7191-v.jl.8.

ACTA N.o 53990. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Scavone Hnos., de Montevideo, han solicitado registrar la marca "YATAY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.28-7192-v.jl.8.

ACTA N.o 54002. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Manuel Souto López y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "RADAR", para las clases 1, 6, 9, 10, 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-7141-v.jl.7.

ACTA N.o 53975. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Revlon Products Corporation, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "FASHION PLATE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-7125-v.jl.7.

ACTA N.o 53983. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Con esta fecha el señor Luis Mario Cozzo de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HELIOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-7138-v.jl.7.

ACTA N.o 54001. — Montevideo Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Manuel Souto López y Cía, de Montevideo, solicita registrar la marca "IDOLO", para las clases 1, 6, 9, 10, 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-7142-v.jl.7.

ACTA N.o 53976. — Montevideo Junio 22 de 1948. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo solicita registrar la marca "KARDON", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.26-7131-v.jl.7

ACTA N.o 53974. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Revlon Products Corporation, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "EVERON", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-7126-v.jl.7.

ACTA N.o 53973. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "HEMAVIFOS SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-7127-v.jl.7.

ACTA N.o 53962. — Montevideo Junio 18 de 1948. — Con esta fecha Gerona y Cía., Ltda., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.26-7111-v.jl.7.

ACTA N.o 53956. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — Con esta fecha Caffarel Prochet Societá Anonima, de Turín (Italia), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jn.26-7110-v.jl.7.

ACTA N.o 53972. — Montevideo Junio 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Julio Raña Bilbao y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PERSIAN" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-7128-v.jl.7.

ACTA N.o 53971. — Montevideo, Junio 21 de 1948. — Con esta fecha Juan C. Tichauer, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "DURIT" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.26-7109 v.jl.7.

ACTA N.o 54040. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de José C. Cadenazzi, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEUMOPROTAVIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez. días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-7328-v.jl.13.

ACTA N.o 54037. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.2-7327-v.jl.13.

ACTA N.o 54044. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por I. Binda S. p. A., de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.2-7324-v.jl.13.

ACTA N.o 52505. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — Con esta fecha Breuer Wilson y Terra, por Quintana Hnos., de Buenos Aires, solicitan registrar la marca



para la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jn.30-7225-v.jl.10.

ACTA N.o 54009. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Egry Register Company, con domicilio en la ciudad de Dayton, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jn.29-7212-v.jl.9.

ACTA N.o 54020. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, po McQuay - Norris Manufacturing Co., de St. Louis, Missouri (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

McQUAY-NORRIS®

para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.30-7243-v.jl.10.

ACTA N.o 54006. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INGRANUTRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.29-7211-v.jl.9.

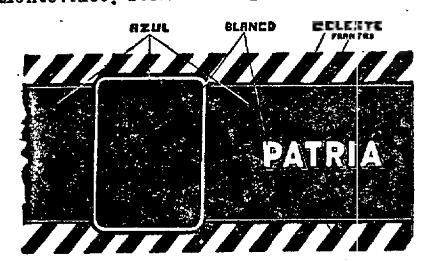
ACTA N.o 54016. — Montevideo Junio 25 de 1948. — Con esta fecha Orlando González y Cía., han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.3-7378-v.jl.14.

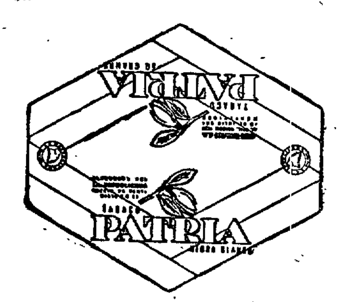
ACTA N.o 54031. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Bennett y Brandon, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jl.3-7311-v.jl.14.

ACTA N.o 54000 — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Julio Mailhos, S. C., solicitan registrar la marca



para la clase 22 (tabacos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.3-7264-v.jl.14.

ACTA N.o 53998. — Montevideo Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Queirolo y Bigoni, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Jl.3-7277-v.jl.14.

ACTA N.o 54003. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha L. Arzeno, de Montevideo, solicita registrar la marca "OCITOFFARD", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.3-7273-v.jl.14.

ACTA N.o 54012. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Con esta fecha José Zajac Sawicka, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WITVOX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.3-7377-v.jl.14.

ACTA N.o 54036. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Driva, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita registrar la marca "DRIVA", para distinguir artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.3-7373-v.jl.14.

ACTA N.o 54029. — Montevideo Junio 28 de 1948. — Con esta fecha Demarco y Alvarez, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LIBOKA", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.3-7374-v.jl.14.

ACTA N.o 54013. — Montevideo Junio 24 de 1948. — Con esta fecha José Zajac Sawicka, de Montevideo, solicita registrar la marca "BEL - TONE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.3-7376-v.jl.14.

ACTA N.o 53997. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Queirolo y Bigoni, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

NACARINA

para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Jl.3-7276-v.jl.14.

ACTA N.o 54041. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, po Bennett y Brandon S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PATRIA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.3-7352-v.jl.14.

ACTA N.o 54014. — Montevideo Junio 24 de 1948. — Con esta fecha José Zajac Sawicka, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAINBOW", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.3-7375-v.jl.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7270. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John B. Pierce Foundation, de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de calentamiento a líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.2-7331-v.jl.13.

ACTA N.o 7271. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John B. Pierce Foundation, de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula reguladora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicacin. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.2-7332-v.jl.13.

ACTA N.o 7266 — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., por Les Usines de Melle De Saint - Léger - lés - Melle, Deux - Sévres (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de levadura", y de acuerd ocon lo que dispone el decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.1.o-7280-v.jl.12.

ACTA N.o 943. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Tacuarembó Industrias Oleaginosas, S. A., de Tacuarembó (R. O. del U.) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industrialización de la semilla de cardo de Castilla y Asnal (Cinara Cardúncula), para la extracción de aceites comestibles y sus derivados de la propia industrialización", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 Jl.1.o-7281-v.jl.23.

ACTA N.o 7268. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — Con esta fecha Salomón Struk ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para obtener con tela comúnmente tejida, de hilo, algodón, arpillera u otro material análogo sombreros caracterizados por tener sus copas enterizas, sin pliegos ni costuras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.30-7257-v.jl.10.

ACTA N.o 7267. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited de Londres (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o referentes a fumigación y cargas fumigantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.29-7213-v.jl.9.

ACTA N.o 7264. — Montevideo, Junio 18 de 1948. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Atilio Antero Corleto, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Velódromo con medios para encarrilar bicicletas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.28-7193-v.jl.8.

ACTA N.o 7265. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por René Emile Auguste Joseph Frechin, de Darnac (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para el tratamiento de substancias por extracción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director, — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.26-7112-v.jl.7.

ACTA N.o 942. — Montevideo, Junio 21 de 1948. — Con esta fecha el señor Luis Rista, de Montevideo, solicita privilegio industrial por nueve años para "Fabricación de lana tipo angora para diversos usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 1.079 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$12.00 Jn.25-7068-v.jl.17.

ACTA N.o 941. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Manufacturar Representaciones, Importaciones, Exportaciones, S. A., (Mariesa), de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación y venta de nuevo tipo de máquina cosechadora automotriz sobre tractor desarmable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley, número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director, — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$12.00 Jn 18-6525-v.jl.12.

ACTA N.o 7259. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Kopex Machinen, S. A., de Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivos para la fabricación de envolturas sinfín para cables", y de acuerdo con lo que dispone el artícuo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Jn 16-6689-v.jn.28.

ACTA N.o 940. — Montevideo, Julio 9 de 1948. — Con esta fecha Manufactura, Representaciones, Importaciones, Exportaciones, Sociedad Anónima Mariesa, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación y venta de tractores para agricultura con distintos tamaños y tipos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número. 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director, — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.14-6633-v.jl.7.

ACTA N.o 939. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Con esta fecha el señor Raimundo Richard, de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de soda cáustica del cloro líquido, del hexaclorociclohexane y del fosfato bicálcico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del

decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12 00 Jn.12-6575-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 97|948

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un quiosco policial en la plazuela Boulevard Artigas, Avenida Agraciada y Maturana (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.30 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.2-21750-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 86|948

Llámase a licitación pública por séptima vez para las obras de reformas y ampliación en las comisarías 12.a y 11.a secciones de Batlle y Ordóñez y Zapicán (Departamento de Lavalleja) con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5 50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 23 de 1948. - División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.26-21693-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento del pueblo "San Facundo" (Estación Chamizo). — Construcción de un depósito de distribución de agua de 75 metros cúbicos de capacidad.

Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de un depósito de distribución de agua potable de 75 metros cúbicos de capacidad para el pueblo "San Facundo" (Estación Chamizo) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Los interesados podrán adquirir el pliego completo de dichas piezas al precio de $ 10.00.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Julio próximo a las 15 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Junio 26 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-21738-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. Tramo: Empalme Ruta 30 - Rivera. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 2676. Propiedad de Amelio Madruga. Padrón N.o 4827. Area: 1517 m2. 23.

Ruta N.o 5. Tramo: Empalme Ruta 30 - Rivera. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 2537. Propiedad de Lucio Amarando Olivera. Padrón N.o 5616. Area: 1152 m2. 55.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo 18 de Junio de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.30-21721-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. Tramo: Tacuarembó - Paso del Manco. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 2534. Propiedad de Benjamín Alonso Cadilla. Padrón N.o 1013. Area. 7484 m2.

Ruta N.o 5. Tramo: Batoví - Tacuarembó. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 2544. Propiedad de Atanasio Delema. Padrón N.o 381. Area: 1 Ha. 957 m2. 65.

Ruta N.o 5. Tramo: Batoví - Tacuarembó. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó Expediente N.o 2645. Propiedad de Rogelia R. de Legelén. Padrón N.o 367. Area: 4 Ha. 8459 m2. 47.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo 18 de Junio de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.30-21723-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 8. Tramo: Camino al Dragón por el Paso de la Arena del Chuy. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 1914. Propiedad de Demetrio Pacheco. Padrón N.o 3167. Area: 9 Has 5352 m2 32.

Ramal de Ruta N.o 7 Tramo: Tupambaé-Paso Minuano. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo Expediente N.o 2537. Propiedad de Alberto Esnal. Padrón N.o 462 (Zona suburbana de Tupambaé). Area: 2723 m2 05

Ramal de Ruta N.o 7 Tramo: Melo - Palleros. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo Expediente N.o 2611 Propiedad de Cecilia Gijón de Sar Varela Padrón N.o 1171 Area: 5 Has.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo 18 de Junio de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.30-21724-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3 Tramo: Salto - Bella Unión Trozo: Paso Tacuabé - Arroyo Yacuy Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto Expediente N.o 1979 Propiedad de la Sucesión Remigio Machado Padrón N.o 135 Area: 3 Has. 5691 m2.

Ruta N.o 3 Tramo: Salto - Bella Unión Trozo: Paso Tacuabé - Arroyo Yacuy Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto Expediente N.o 2725 Propiedad de la Sucesión Norberto Orihuela. Padrones N.os 22, 29 y 28 Area: 7 Has. 870 m2. 76.

Ruta N.o 31 Camino Salto - Tacuarembó. Tramo: Arroyo Valentín Chico - Arroyo Valentín Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Salto Expediente N.o 3031. Propiedad de Juan S Henderson. Padrones N.os 1139, 2270. Area: 29 Has 1353 m2. 59

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo 18 de Junio de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.30-21725-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 6. Tramo. Camino Tornero - Arroyo Talitas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 2079. Propiedad de María de Luján Róspide de Darder. Padrón N.o 855. Area: 3 Has. 7677 m2. 60.

Ruta N.o 56. Tramo: Florida - Empalme Ruta N.o 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida Expediente N.o 2141. Propiedad de Francisca M. Shal de González. Padrón N.o 6915. Area: 3 Has. 3902 m2. 33.

Ruta N.o 56. Tramo: Florida - Empalme Ruta N.o 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 2282. Propiedad de Tomás Arizandi. Padrón N.o 668. Area: 6 Has. 4943 m2. 05.

Ruta N.o 56. Tramo: Florida - Empalm Ruta N.o 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 2388. Propiedad de Isidora C. Vidal de Vidal. Padrones N.os 799 y 4378. Area: 2 Has. 2575 m2. 01.

Ruta N.o 56. Tramo: Florida - Empalme Ruta N.o 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Dpartamento de Florida. Expediente N.o 2449. Propiedad de Feliciano Amaro. Padrón N.o 10158. Area: 2 Has. 7754 m2

Ruta N.o 56. Tramo: Florida - Empalme Ruta N.o 6 Ubicada en la 5.a sección judicial del Dpartamento de Florida. Expediente N.o 2602. Propiedad de Ernesto Vidal. Padrón N.o 797. Area: 4279 m2. 01.

Ruta N.o 56. Tramo: Florida - Empalme Ruta N.o 6. Ubicada n la 5.a sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 2625. Propiedad de la Sucesión Victoriano Micheltorena. Padrón N.o 824. Area: 5 Has. 2103 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo 18 de Junio de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.30-21726-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 30. Tarmo: Artigas - Tres Cruces. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 2477. Propiedad de Higinio Atilio Piastri. Padrón N.o 1246. Area: 9493 m2. 66.

Ruta N.o 30. Tramo: Artigas - Tres Cruces Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas Expdiente N.o 2478. Propiedad de Alvaro Suárez Padrón N.o 1196. Area: 2 Has. 2361 m2. 32.

Ruta N.o 30 Tramo: Artigas - Tres Cruces. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas Expediente N.o 2480. Propiedad de Benicio Tejeira. Padrón N.o 1129. Area: 11 Has. 8388 m2. 96.

Ruta N.o 30. Tramo: Artigas - Tres Cruces Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 2481. Propiedad de Juan Rivero. Padrón N.o 1118. Area: 1 Ha 759 m2 22.

Ruta N.o 30 Tramo: Artigas - Tres Cruces · Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas Expediente N.o 2482. Propiedad de Alcides Severo. Padrón N.o 1088 Area: 1 Ha 7128 m2 61.

Ruta N.o 30. Tramo: Artigas - Tres Cruces. Ubicada n la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 2484. Propiedad de Pedro Aveduto. Padrón N.o 1098. Area: 1 Ha. 5490 m2.

Ruta N.o 30 Tramo: Artigas - Tres Cruces. Ubicada en la 1.a sección del Departamento de Artigas Expdiente N.o 2486. Propiedad de Ventura Soto Padrón N.o 1113. Area: 2 Has 7652 m2. 78.

Ruta N.o 30 Tramo: Artigas - Tres Cruces. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 2487. Propiedad de Domingo S. Viera Padrones N.os 1289 y 1471. Area: 1 Ha. 1763 m2: 80.

Ruta N.o 30 Tramo: Artigas - Tres Cruces Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 2488. Propiedad de Carlos Valbuena. Padrón N.o 1492. Area: 3946 m2. 80.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo 18 de Junio de 1948.

(Cuenta corriente) Jn 30-21727-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Parque Municipal - Picada Varela. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 2582. Propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay Padrones N.os 1502, 1503 y 1504. Area: 1 Ha 8884 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo 18 de Junio de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.30-21729-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 21. Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (Por p. Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 1441. Propiedad de Angel T. Martínez. Padrón N.o 5821. Area: 616 m2: 3855.

Ruta N.o 83. Tramo: San Pedro - Paso de Antolín (Acc puente sobre arroyo Tarariras). Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2159. Propiedad de Ramón Tunessi. Padrón N.o 2441. Area: 8519 m2. 37.

Ruta N.o 54 Tramo: Empalme Ruta N.o 1 - Estación Terminal (Manantiales). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia Expediente N.o 2673. Propiedad de Marcos Fenoglio. Padrón N.o 1801. Area: 2 Has. 2372 m2 50

Ruta N.o 54 Tramo: Empalme Ruta N.o 1 - Estación terminal (Manantiales). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2693. Pro-

piedad de Miguel Lostao. Padrón N.o 6485. Area. 2 Has. 5511 m2. 50.

Ruta N.o 54 Tramo: Empalme Ruta N.o 1 - Estación terminal (Manantiales). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2692. Propiedad de Alfredo Collette. Padrón N.o 7938. Area: 2 Has 5837 m2. 88.

Ruta N.o 54. Tramo: Empalme Ruta N.o 1 - Estación terminal (Manantiales). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N. o2693. Propiedad de Sucesión Ceferino Collette. Padrón N.o 7939. Area: 2 Has. 4535 m2.

Ruta N.o 54 Tramo: Empalme Ruta N.o 1 - Estación terminal (Manantiales). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2694 Propiedad de Sucesión León Collette y Margarita Guissiano de Collette. Padrón N.o 1927. Area: 3 Has. 2496 m2. 59

Ruta N.o 54 Tramo: Empalme Ruta N.o 1 - Estación terminal (Manantiales). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2695. Propiedad de Teodoro, Timoteo y Ema B. Bonjour de Frache. Padrón N.o 1835. Area: 3 Has. 1335 m2.

Ruta N.o 54. Tramo: Empalme Ruta N.o 1 - Estación terminal (Manantiales). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2696. Propiedad de Victoria Bonjour. Padrón N.o 4998. Area: 3 Has 55 m2.

Ruta N.o 54. Tramo: Empalme Ruta N.o 1 - Estación terminal (Manantiales). Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2718. Propiedad de Juan Pedro Geymonat. Padrón N.o 7187. Area: 4300 m2.

Ruta N.o 54. Tramo: Empalme Ruta N.o 1 - Estación terminal (Manantiales). Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2719. Propiedad de José Bertinat. Padrón N.o 1746. Area: 7615 m2. 35

Ruta N.o 54. Tramo: Empalme Ruta N.o 1 - Estación terminal (Manantiales). Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2720. Propiedad de David Geymonat. Padrón N.o 1763. Area: 7287 m2. 57.

Ruta N.o 54. Tramo: Empalme Ruta N.o 1 - Estación terminal (Manantiales). Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2721. Propiedad de David Geymonat. Padrón N.o 1396. Area: 4200 m2.

Ruta N.o 54. Tramo: Empalme Ruta N.o 1 - Estación terminal (Manantiales). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2739. Propiedad de Enrique Bonjour. Padrones N.os 1920 y 8574 Area: 2 Has. 5534 m2. 95.

Ruta N.o 54. Tramo: Empalme Ruta N.o 1 - Estación terminal (Manantiales). Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2768 Propiedad de José Lostao. Padrón N.o 11451 Area: 2000 m2. 11.

Ruta N.o 54. Tramo: Empalme Ruta N.o 1 - Estación terminal (Manantiales). Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2773. Propiedad de Sucesión Ubaldo Walikoski. María Lanzarot de Walikowski y Ubaldo Walikowski Lanzarot. Padrn N.o 1589. Area: 8072 m2. 92.

Ruta N.o 54. Tramo: Empalme Ruta N.o 1 - Estación terminal (Manantiales). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2800. Propiedad de Sucesión Esteban Bonjour. Padrón N.o 7510. Area: 5 Has. 1128 m2. 30.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo 18 de Junio de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.30-21731-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones - Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 1945. Propiedad de María M. Bermúdez de Fajardo. Padrón N.o 14099. Area: 1422 m2. 77.

Ruta N.o 33. Tramo: Empalme Ruta N.o 67 - Empalme Ruta N.o 11. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2302. Propiedad de Juan José Garré. Padrón N.o 17399. Area: 2204 m2. 27.

Ruta N.o 33. Tramo: Empalme Ruta N.o 67 - Empalme Ruta N.o 11. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2302. Propiedad de Juan Francisco Garré. Padrón N.o 10738. Area: 2258 m2. 98.

Ruta N.o 33. Tramo: Empalme Ruta N.o 67 - Empalme Ruta N.o 11. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2359. Propiedad de Pedro Cotrofe Abreu. Padrón N.o. 1384. Area: 3165 m2. 93.

Ruta N.o 33. Tramo: Empalme Ruta N.o 67 - Empalme Ruta N.o 11. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2416. Propiedad de Antonio I. Protazoni y Venancio Piriz. Padrón N.o 1398. Area: 1918 m2. 94.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2432. Propiedad de Petrona Camejo de Cabrera. Padrón N.o 10176. Area: 1 Ha. 3322 m2. 50.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2433. Propiedad de Juan Ramón Arispe. Padrones N.os 18369 y 10175. Area: 1 Ha. 1783 m2. 86.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2442. Propiedad de Lise Elvira Fuentes. Padrón N.o 17109. Area: 7861 m2.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2444. Propiedad de Segundo Perdomo. Padrón N.o 8881. Area: 6935 m2.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2445. Propidad de José Rocca. Padrn N.o 8885. Area: 7173 m2.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2446. Propiedad de Gregorio Bentancor. Padrón N.o 19118. Area: 1 Ha. 5647 m2. 50.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2448. Propiedad de Manuel Martínez. Padrn N.o 8880. Area: 6850 m2.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamnto de Canelones. Expediente N.o 2475. Propiedad de Romualda Rodríguez de Santos. Padrón N.o 2450. Area: 4200 m2.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2476. Propiedad de Juana Rodríguez de Montelongo. Padrón N.o 2450. Area: 4180 m2.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en al 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2494. Propiedad de Eufrasio Pedro Rodríguez. Padrón N.o 2450. Area: 4217 m2. 50.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2502. Propiedad de Ramona Remedios de Cabrera. Padrn N.o 8691. Area: 7235 m2.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 15.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2550. Propiedad de Vicente Rissolini. Padrón No 11399. Area: 2199 m2. 36.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en al 15.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2553. Propiedad de Pablo M. Caggiano. Padrón N.o 18456 y 18747. Area: 3 Has. 9396 m2. 39.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2559. Propiedad de Pedro R. Laborde. Padrón N.o 2483. Area: 1 Ha. 2875 m2.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2560 Propiedad de Pedro Antonio Fitipaldi y Sucesión María Q. Turiale de Fitipaldi. Padrones N.os 2263 y 9174. Area: 1 Ha. 3174 m2. 31.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento. de Canelones. Expediente N.o 2562. Propiedad de Octavio y León Terni y Antonio, Luis y Francisco Macellaro. Padrón N.o 2538. Area: 2 Has. 4112 m2. 89.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 15.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2563. Propiedad de Jaime Abril. Padrones N.os 4101, 7906, 12733 y 12734. Area: 9 Has. 897 m2. 08.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 15.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2564. Propiedad de Francisco L. y Alberto M. Alonso. Padrón N.o 4040. Area: 7 Has. 5469. m2. 85.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 15.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2565. Propiedad de Julián Assanelli. Padrón N.o 9992. Area: 1 Ha. 9011 m2. 56.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 15.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2567. Propiedad de José Ottonello y Sucesión León P. Ottonello. Padrón N.o 4098. Area: 1 Ha. 543 m2. 14.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 15.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2568. Propiedad de Francisco L. y Alberto M. Alonso. Padrones N.os 12690, 12693 y 12694. Area: 5 Has. 2397 m2. 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo 18 de Junio de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.30-21730-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 57. Tramo: Trinidad - Cardona. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Flores. Expediente N.o 2850. Propiedad de Claudio D. Vallejo. Padrón N.o 1961. Area: 5489 m2. 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo 18 de Junio de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.30-21728-v.jl.8.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Venta de tres parcelas de terreno ubicadas con frente a la avenida Agraciada y calles La Paz y Valparaíso.

La Comisión Financiera de la Rambla Sur convoca a postores para la venta de tres parcelas de terreno de propiedad municipal ubicadas con frente a la avenida Agraciada y calles La Paz y Valparaíso, designadas en el plano correspondiente con las letras "A", "B" y "C" y con los precios base que se indican:

Lote "A" área 805 m2. 54, precio base $ 150.00 el m2.

Lote "B" área 933 m2. 61, precio base $ 125.00 el m2.

Lote "C", área, 933 m2. 61, precio base $ 130.00 el m2.

Las propuestas serán formuladas en las Oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, el próximo día 16 de Julio de 1948 a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran. En la Secretaría de dicha Comisión (25 de Mayo N.o 609) se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta (Horario: 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Héctor Zambra, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-21707-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 6.016 de la Junta Departamental de fecha 10 de Junio de 1948 para ser expropiados con destinos al trazado de la avenida de 30 metros que unirá al Palacio Legislativo y el bulevar Artigas y la avenida 8 de Octubre.

Los siguientes predios:

Padrón 12337 propietario, María C. Copetti, área 253 ms.

Padrón 12339 propietario, María C. Copetti, área 135 metros.

Padrón 12340, propietario María C. Copetti, área 97 metros.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Junio 28 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.29-21705-v.jl.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO. — Conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3 c) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.999 de la Junta Departamental de fecha 20 de Mayo de 1948 para ser expropiados con destino a

la realización de una avenida de 30 metros que unirá el Palacio Legislativo con Bulevar Artigas y 8 de Octubre. El siguiente predio:

Padrón N.º 938. Propietario, Sara Silveira de Carrasco. Area, 282 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Junio 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.28-21748-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición y construcción de artefactos de colgar y aplicar, con lámparas fluorescentes, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 15 de Julio de 1948 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Jl.3-21763-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor DAVID ROSSI, solicitando trasladar con destino a un nicho celular, procedentes del sepulcro número 1385 del Cementerio del Buceo, los restos de su padre político don Ramón P. Miranda, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como solicita el interesado. — Montevideo, Junio 15 de 1948. — La Jefatura.

$54.00 Jn.30-7227-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL RODRIGUEZ CARVALLIDO, en su carácter de usuario del nicho N.o 30 bis del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General y procedentes de aquel local, los restos de José Antonio Gilzo, fallecido el 25 de Setiembre de 1939 y los de Marcial Montemuiños, fallecido el 15 de Noviembre de 1939 se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 1.o de Junio de 1948. — La Jefatura.

$72 00 Jn 14-6613-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE FLUMINI solicitando trasladar con destino al cedular individual número 1555, grupo A, cuerpo D del Cementerio del Buceo procedente del nicho número 1278 del mencionado Cementerio el ataúd conteniendo los restos de su señora madre política doña Catalina Gazzaneo de Di Puglia, fallecida el 30 de Noviembre de 1947 se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — La Jefatura.

$72.00 Jn.7-6205-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición doña GENEROSA TAÑO BARBOZA, solicitando expedición de un boleto duplicado de título por extravío del primitivo, del nicho para urnas N.o 71, del Cementerio Paso del Molino, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamación; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Mayo de 1948 — La Jefatura.

$54.00 My.14-5305-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios del nicho N.o 323 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de un título duplicado a nombre del primitivo usuario y causante de sus cedentes, doña Simona González o Simona González de Olivera, se publica esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer las reclamaciones que entiendan les corresponda. Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 19 de Marzo de 1948. — La Jefatura.

$72.00 Ab.8-3565-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña ENCARNACION PASEIRO a a fin de trasladar al nicho celular número 3886, grupo C, torre E del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro número 184 del Cementerio Paso Molino los restos de su hermana Aida Paseiro López.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — La Jefatura.

$54.00 Ab.10-3796-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 4.000 ms.2 DE MOSAICO DE VEREDA

1.º Llámase a licitación para la construcción de cuatro mil metros cuadrados de mosaico de vereda, de conformidad con el pliego de condiciones y demás recaudos que los interesados podrán retirar de la Secretaría de esta Intendencia, previo pago en Tesorería de la cantidad de dos pesos con cincuenta centésimos.

2.º Las propuestas en el sellado de ley, serán recibidas en Secretaría hasta el día 10 de Julio próximo a la hora 10.

3.º La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Junio 29 de 1948. — Ingeniero José Acquistapace, Intendente. — Doctor Alejandro J. Baccino Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.2-21751-v.jl.7.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 3 de 1948

10.a Sección

JUAN MIEKI, 50 años, soltero, mecánico, polaco domiciliado F. Laborde 2304, y ESPERANZA AGUSTINA IRAOLA 34 años, soltera, paraguaya, domiciliada F. Laborde 2304.

ANGEL IZETTA, 70 años, viudo, labrador italiano, domiciliado Carrasco 5804, y MARIA ELISA MEIRELLES, 45 años, viuda, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3635.

11.a Sección

JUSTO DIAZ, 37 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3389, y MARIA ELIDA FERRARI RIESTRA, 29 años, soltera, oriental domiciliada Juan Carrara 3594.

12.a Sección

JOSE TRABAL, 28 años soltero, industrial, oriental domiciliado Carabelas 311, y SARA ALVAREZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3111.

14.a Sección

JOSE CAPRA, 32 años, soltero corredor de comercio, argentino, domiciliado Dragones 3579, y ESTHER MUÑOZ, 32 años, soltera argentina, domiciliada Dragones 3579.

PEDRO NOLASCO GOÑI, 43 años, soltero, martillero público, argentino, domiciliado Reyes 1264, y JULIETA MARGARITA VILLARRUEL, 31 años soltera, argentina, domiciliada Reyes 1264.

ALEJANDRO OLIVERA (hijo), 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1187, y ELSA LEDESMA MONTEDONICO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1187.

RAUL DAVINO SOBA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3684, y VICTORIA VEGA IGLESIAS 24 años, soltera oriental, domiciliada Agraciada 3649.

ARTIGAS MARGARITO TERRA, 33 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Uruguayana 3140, y IRMA HAYDEE CANALE 25 años, soltera, argentina, domiciliada Uruguayana 3140.

ELIAS PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1170, y MARIA LEONCIA CAMACHO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1170.

EUGENIO LEONE, 50 años, viudo, comerciante, italiano domiciliado Lugano 3473, y MARIA ANDREOLI, 41 años, viuda, italiana domiciliada Lugano 3473.

16.a Sección

MARIANO IGUINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 27, y ALCIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 27.

19.a Sección

JOSE CORSO, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Justicia 1964, y RAQUEL EDIT RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1964.

ISMAEL ANTONIO MARTINEZ, 26 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Cuñapirú 2307, y ANA ANTONIA PUONZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 2280.

JUAN ADAMO 48 años, viudo, herrero, brasileño, domiciliado Hocquart 1837, y EMA ANGELA VIDAL, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2187.

WALTER CARAVADOSSI, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2296, y MARTINA WILMA BENITEZ, 23 años, soltera oriental, domiciliada Hocquart 2277.

WASHINGTON NICOLI, 27 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado N. Palmira 1621, y CARMELA ORLANDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 1621.

EUGENIO MARIO CORPAS, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Justicia 2175, y BLANCA MARGARITA TARALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2175.

$2.00 P|p.-4245-v.jl.6.

Montevideo, Julio 2 de 1948

1.a Sección

ANDRES DOMENECH 46 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rincón 640, y JOSEFA BRAVO, 56 años, divorciada, argentina, domiciliada Rincón 640.

3.a Sección

MOISES AMON 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 173, y ROSA FILOMENA MARQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1351.

8.a Sección

LUIS ALBERTO PEREZ, 25 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Martín García 1477, y SILVERIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1477.

MANUEL OTERO PEREZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Arequita 2278, y MARIA MERCEDES GARCIA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2278.

9.a Sección

LUIS DOMINGO MOREIRA OLIVERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabapy 1948 y JUANITA BAILON RAMIREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6526.

15.a Sección

SALVADOR LOFENSTEIN, 34 años, soltero, alemán domiciliado Parque Hotel, INGEBORG KOVAES, 24 años, soltera, alemana, domiciliada Parque Hotel.

17.a Sección

ROBERTO MAZAL, 47 años, divorciado, comerciante, italiano (ciudadano legal) domiciliado Torricelli 4, y NELIDA BUSTELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4.

ARMANDO BLAS ESPOSITO, 25 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado avenida P. de Mendoza s|n., y MARIA MAZZAFERRO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4595.

MARIO CESAR LOPEZ, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado avenida Peñarol 3367, y AMELIA AVILA, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada avenida P. de Mendoza s|n.

18.a Sección

FEDERICO ROBERTO WILLINK, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. Requena 1214, y DORA LAUREL, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Joaquín Requena 1214.

SALVADOR JULIO MONER, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado P. del Riego 1022 y CELIA CELAYETA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1020.

ISIDORO SPIVAK, 36 años, soltero, químico farmacéutico, ruso, domiciliado Ingeniero C. M. Maggiolo 610, y PAULINA GELIS, 23 años soltera, argentina, domiciliada Julio H. y Reissig 699.

ROBERTO CORDONES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1067, y RINSKE VAN DER WERF 38 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 335.

21.a Sección

FRANCISCO POUS, 38 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Millán 4243, y ANGELA YOLANDA OJEDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4243.

NATALIO RILLA PASTORINO, 23 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Rosalía de Castro 1079, y AIDA BUDA TORT, 18 años soltera, oriental, domiciliada Carlos Santurio 862.

JOSE CESAR CATALDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5460, y ELSA MACIEL, 18 años soltera, oriental, domiciliada Propios 4428.

ODARAI WALTER GENTA 25 años, soltero, frentista, oriental domiciliado Oficial de 20 metros 4997, y TERESA ESTER CARRAFIELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canning 1733.

SEVERINO ANTONIO BALLESTERO 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fulton 1474, y DORALINA PACHECO GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Fulton 1474.

24.a Sección

MANUEL VIANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1788, y ZULMA RENEE CURBELO CAÑETTE, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Maipú 1788.

$2.00 P|p.v.jl.5.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ARLINDO QUINTEROS, con domicilio en 25 de Mayo número 369 (escritorio 3), al señor Juez se presenta y dice: Que, para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de los señores escribanos Ney Pérez Lemes y Enrique Alonso García, a quienes presentaré y a los que se les preguntará sobre mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites legales, al señor Juez pido: A) Reciba la información ofrecida; y B) Se expida el testimonio correspondiente. — Arliudo Quinteros". A sus efectos se hace esta publicacin habiéndose habilitado el próximo feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$10.00 Jl.3-7369-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.30-7282-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE DONATI o ENRIQUE DONATI y ALONSO o JUAN ENRIQUE DONATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.12-6546-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PALLORDET DE KRAMER o KRAMMER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.28-7160-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA VENTUROTTI DE CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.28-7161-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MIRTA FERNANDEZ ANTUNEZ o IRMA FERNANDEZ ANTUNES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo Junio 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.28-7162-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN LOPEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria próxima para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.28-7163-v.jl.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: 'MANUELA MARIA LUISA RIVAS DE IGLESIAS y otros, prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a José María Reyes, a sus sucesores y causahabientes, y a todas las personas e interesados que a cualquier título y concepto pretendan o se consideren con derechos a las sobras de 123 metros 80 decímetros cuadrados, que se hallan comprendidas dentro de los siguientes bienes:

Cuatro solares de terreno, que según plano del agrimensor Savini de Diciembre de 1935, se componen en conjunto de una superficie de: 867 metros 02 decímetros cuadrados, deslindados así: 13 metros 34 centímetros de frente al Norte a calle Pedro F. Berro; 51 metros 41 centímetros al Sur lindando con solar 5 hoy de J. Parodi; 16 metros 65 centímetros al Oeste lindando con Vázquez Barriere; y 16 metros 60 centímetros al Este lindando con una fracción de terreno de aluvión del arroyo Pocitos. Están empadronados con los números 34491 155779, 155780 y 155781. Habilitándose el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$54.00 Jn.28-7166-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA MENDEZ PEREIRA DE ROSELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo para publicaciones. — Montevideo Junio 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.28-7164-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELA o MARCELA CLAUDIA ERRO DE OSACAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo Junio 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.28-7165-v.jl.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos: "Raúl Castells Caraffi con JUAN FRANCISCO GARCIA MORENO y otros —Prescripción adquisitiva—" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Juan Francisco Alberto Florentino, Remigio Gregorio, Carlos Julio, Hilario Teodoro Enero Higinio Edison Timoteo, Laura Claudia Flora Margarita, Esther Petrona, Arminda Filomena y María Petrona García Moreno, a Pedro Paez, a José Agustín Núñez y a Manuel Aispuru, sus antecesores causahabientes, sucesores a cualquier título y a toda otra persona que pretenda cualquier derecho sobre las sobras de 225 hectáreas 7182 metros cuadrados 6963 centímetros cuadrados en parte sin titulación, y sin ubicación especial que se encuentran dentro de los siguientes límites de una fracción de campo con las poblaciones, montes alambrados y todas las demás mejoras que contiene ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 2226 y compuesta según plano de Junio de 1922 del agrimensor Feliciano M. Alvariza, referente a la mensura practicada en Marzo del mismo año que se inscribió en la Inspección Técnica Municipal de Colonia, también en Junio de 1922 de una superficie de 852 hectáreas, 4514 metros cuadrados 6700 centímetros cuadrados, que se deslindan así: al Noroeste, Norte Noreste Este y Sureste, la Laguna Garzón; en otra pequeña parte al Sureste el Río de la Plata: por el Suroeste, tiene una línea quebrada compuesta de cinco tramos a saber: el primero de 1764 metros de largo parte del límite con el Río de la Plata y corre de Sureste a Noroeste; el segundo, de 551 metros de extensión, parte del extremo anterior y corre de Noreste a Suroeste separando estos dos tramos el campo - predio de Manuel Aispuru; el tercero de 12 metros de largo, parte del extremo anterior y corre de Sureste a Noroeste dando frente a una entrada de Camino Vecinal; el cuarto de 567 metros 50 centímetros de extensión, parte del extremo anterior y corre de Suroeste a Noreste; y el quinto y último de 1565 metros de largo parte del extremo anterior y corre de Sureste a Noroeste separando estos dos últimos tramos el campo deslindado del de José A Núñez; y por el Noreste, linda en parte con el arroyo Anastasio y en otra parte en línea recta de 663 metros 40 centímetros de extensión, con Pedro Paez. De esta superficie se encuentra titulada la extensión de 626 hectáreas 7331 metros cuadrados 9737 centímetros cuadrados, dentro de los límites generales expresados Se habilitó el próximo feriado menor para las publicaciones y emplazamiento — Montevideo Junio 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$ 108.00 Jn.28-7167-v.jl 31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEJNOCH (ENRIQUE) SZMUL KOLBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Jl.3-7368-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS o CARLOS LUIS LAVAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Mon-

tevideo, Junio 29 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jl.3-7344-v.jl.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CALATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Jl.2-7304-v.ag.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ELORDOY o ELHORDOY DE BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jl.2-7300-v.jl.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcand entro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jl.2-7301-v.jl.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA MARTINEZ DE BRAGUNDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Jl.2-7302-v.jl.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Motnevideo, Junio 25 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jl.2-7303-v.jl.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO BONANNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiendo sido habilitada la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.29-7202-v.jl.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o CRUZ ROSA MARTINEZ DE CLEMATA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Jn.29-7201-v.jl.9.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAULIO LUZ y FRANCISCA FERREIRA DE LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Jn.25-7100-v.jl.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL JAVIER HERNANDEZ o RAFAEL JAVIER y HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo Junio 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.26-7153-v.jl.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA INOCENCIA o MANUELA URRISTI DE IDARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1948. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.25-7098-v.jl.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL REY UHALDE o MIGUEL UHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.25-7090-v.jl.6.

Apertura de sucesión
EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 21 de Junio de 1948. — Juanángel L .Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.25-7084-v.jl.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehcos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de Junio de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.25-7085-v.jl.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA DE MEDINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6 00 Jn.25-7086-v.jl.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FEUEREISEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el feriado menor al solo efecto de su publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.24-7049-v.jl.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BERNARDO CHABAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.30-7239-v.jl.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA TAMIS DE ROMAGOSA o RAMAGOSA o RAMOGOSA o RAMUGOSA o CELIA TAMIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jl.3-7349-v.jl.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSOLACION DOTTA DE MARTIN, citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jl.3-7350-v.jl.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN GRAÑA RICO o SERAFIN GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciédose saber que se ha habilitado la feria a los efectos de las publicaciones y emplazamientos solicitados. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jl.3-7351-v.jl.14.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS FRANCISCO CAFFERATTA y de MARTINA RODRIGUEZ DE CAFFERATTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Junio de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jl.2-7302-v.jl.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORANDO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jl.2-7326-v.jl.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO o JUAN ALBERTO MIGUEL o MIGUEL DEMARCHI o DEMARCHI FABIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.3-7339-v.jl.14.

Segunda copia
Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaída en autos: "DOMINO DE PARALDO IRENE y otros. Segunda copia". (Lo. 36. Fo. 640), en la gestión promovida por Irene Domino de Peraldo, Francisca Domino de Mezzano, María Elena Domino de Cantono y Adela Domino de Mezzano, se emplaza por noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Cándido Dotto sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por Cándido Dotto, y Antonio Domino el 5 de Enero de 1916 ante el escribano Osvaldo Acosta y por la que le fué adjudicada a Antonio domino padre de las peticionarías dos solares con edificios y mejoras

contenidas en ellos situados en el pueblo Juan Lacaze, Puerto del Sauce, Departamento de Colonia; compuesto por una superficie de 750 metros y empadronados con el número 449. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Jn.30-7243-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jl.2-7314-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "José Suárez Fernández con MARIA M. P. A. SANTIAGO MIRAT. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Suárez Fernández y María Misericordia Petra Ana Santiago Mirat, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$24.00 Jl.2-7312-v.jl.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "José Suárez Fernández con MARIA M. P. A. SANTIAGO MIRAT. Liquidación de la sociedad conyugal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Misericordia Petra Ana Santiago Mirat, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Mayo 28 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 Jl.2-7313-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quince sección se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO CASTRO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que se habilita el próximo período judicial de feria a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.3-7358-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección, doctor Octavio Rodríguez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña HANNA HARTMANN, citándose a los interesados, se presenten dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, calle Dante N.o 2267. Y se habilitó el feriado próximo — Montevideo Junio 15 de 1948. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$8.00 Jn.17-6800-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicin del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, estando habilitado el feriado próximo. — Melo, Junio 22 de 1948. — Nelson García Otero, Juez de Paz.

$6.00 Jl.3-7337-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FLEMING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez Junio 24 de 1948. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$6.00 Jl.3-7338-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o DOMINGO OLAZAGUIRRE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al efecto, se habilitó la próxima feria menor. — La Paloma, Junio 22 de 1948. — Juan Morales. Juez de Paz.

$6.00 Jn.30-7231-v.jl.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, quedando habilitada la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 21 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Jn.30-7250-v.jl.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se solicita la rectificación de las partidas de estado civil en la forma que se mencionan a continuación: 1.o En la partida de matrimonio de CAMILO BENTANCUR y GUILLERMA CABEZA, donde el apellido del contrayente se escribió Bentancourt, debe decir: Bentancur y donde se nombra a la contrayente como Guillermina Cabezas, debe decir: Guillerma Cabeza, 2.o En la partida de nacimiento de Guillerma Paula Bentancur, donde la inscripta se nombra Pablo, debe decir: Guillerma Paula y donde se consigna su sexo como masculino, debe decir: femenino y donde el apellido del compareciente se escribió Bentancour, debe decir: Bentancur, y 3.o En la partida de nacimiento de Felipa Amabilia Bentancur, donde el apellido del compareciente se escribió Bentancour debe decir: Bentancur; por ser como corresponde. Habilitándose la próxima feria judicial para esta publicación. — Trinidad, Junio 16 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$18.00 Jn.23-6993-v.jl.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en el expediente radicado en el mismo "Cándido Recuero y otros con CASIO RECUERO y OTROS. Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Casio Recuero, Juana Curbelo de Recuero, Margarita Recuero, Isidora Recuero y sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho sobre parte o la totalidad del inmueble rural empadronado con el número 1272, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Flores, comprendido en la fracción tercera grupo catorce del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, mensurado por el agrimensor Luis A. Ibiñete, en Marzo de 1940, según plano inscripto por la entonces Oficina T de Empadronamiento de Flores, con el número 37, el 6 de Agosto de 1941, de acuerdo al cual tiene una superficie total de veintisiete hectáreas seis mil ochenta y seis metros cuadrados, lindando: al Norte y Noreste, en rectas de 313 metros con 90 centímetros y 133 metros con 80 centímetros, respectivamente, con terrenos de chacra propiedad del Ministerio de Obras Públicas; al Noroeste, camino Departamental a Durazno; al Sur y Oeste, en líneas de 439 metros 10 centímetros y 581 metros 60 centímetros, con Saturnino Olarte (hoy sucesión) y al Este, cañada La Pedrera por medio con los sucesores de Juan Pablo Bidondo, haciéndose constar que en el área expresada existe indivisa una superficie denominada "sobras" de veinticinco hectáreas mil novecientos siete metros diecisiete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del expresado término para llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los fines de esta publicación queda habilitada la feria judicial de Julio entrante — Trinidad, Mayo 11 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$78.00 Jn.1.o-6073-v.jl.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA CABEZA DE BENTANCUR o GUILLERMINA CABEZAS DE BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Quedando habilitada la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad Junio 9 de 1948.

$6.00 Jn.17-6789 v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMIRA o ELMIRA GUADALUPE BARBOZA DE GODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 24 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.3-7361-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIL o GABRIEL ARCANGEL FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 22 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.3-7362-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO SERVANDO EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado| Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida Junio 22 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.3-7363-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA FAUSTINA OJERO DE RAMOS o TEODORA PAULA FAUSTINA OJERO DE RAMOS o TEODORA F. OJERO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Minas, Junio 26 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.3-7345-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del sebor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA MIGONE DE PIOVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del mes de Julio próximo al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 21 de Junio de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Jn.30-7254-v.jl.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Concurso "VICENTE MONGRELL" Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos por cualquier título o concepto a los

siguientes inmuebles: A) Manzana N.o 541, Padrón 3522, en condominio actualmente con don Eduardo Traibel linda al Norte, calle Gral. L. Gómez; en una extensión de mts. 64.08; Este línea quebrada con largos parciales de mts. 22.15; 23.73; y mts 64 65 que lo separa de un terreno del Estado, al Sur, mts. 40.35 con frente a la calle Sarandí; al Oeste, mts. 86.80 con frente a la calle Luis Galán y Rocha. Area total mts.2 de 4027 con 9995 cm2 del que corresponde a la sucesión o Concurso del doctor don Vicente Mongrell, la mitad ó sea en metros 2013 y 749750 mms.2 — B) Fracción terreno en condominio con don Eduardo Traibel Manzana 550 Padrón 3523 linda al Norte calle Gral. L Gómez antes 8 de Octubre en mts. 17.44; Este calle Luis Galán y Rocha en mts 86.80; por el Sur calle Sarandí, en mts. 17.44 y Oeste una línea que lo separa de terrenos marítimos del Estado en mts 86.80. Area total mts.2 de 1562 Correspondiendo de la mitad a cada parte: 781 mts 2 — C) Fracción terreno Manzana 551 Padrón 3293 área mts 2 de 3690 lindando por el Este calle Luis Galán y Rocha: en una extensión de mts 81 30; Norte, calle Sarandí Sur calle Itusaingó y Oeste y Noroeste la línea de la Ribera con el Río Uruguay — D) Fracción terreno Manzana 552 Padrón 3294 área mts.2 de 3950 linda por el Norte calle Itusaingó por el Este calle Luis Galán y Rocha por el Sur calle 25 de Mayo y al Oeste la línea de la Ribera con el Río Uruguay E) Manzana de terreno N o 543 Padrón 3285 área mts 2 de 8400, linda al Norte calle Itusaingó; Este calle Presidente Viera; Sur, calle 25 de Mayo y al Oeste Luis Galán y Rocha; y F) Una manzana de terreno N o 542, Padrón 3284 área mst.2 de 8514 linda por el Norte, calle Sarandí por el Este Presidente Viera, por el Sur, Itusaingó y por el Oeste Luis Galán y Rocha; para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos; citaseles a la vez para el previo juicio conciliatorio

Se hace constar: Que ha sido habilitada la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Noviembre 13 de 1947. — Ricardo Pignata Actuario Interino.

$108 00 Jn 10-6451-v.jl 15

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o JUAN LUIS o LUIS JUAN LYONNET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 21 de 1948. — Mario Durañona Actuario.

$6.00 Jn.28-7187-v.jl.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL EXEQUIEL LEZETA o LECETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el próximo feriado menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 17 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.28-7188-v.jl.8.

Apertura de sucesión

Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA SANGUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el próximo feriado menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 17 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.28-7190-v.jl.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO MARCHAN o MARCHAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el próximo feriado menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 21 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.28-7189-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FRANCISCO MASTROGIOVANNI o AGUSTIN MASTROGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a estos efectos. — Salto, 15 de Junio de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario

$6.00 Jn.23-7105-v.jl.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "MANUEL MARCEL ALVAREZ. Sucesión, Lo. 12, Fo. 27, N.o 532", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en dicha sucesión y especialmente a Pedro Antonio Belsterli, Bolsterli, Barsteli, Berteli Bertolin Bertelin o Bolsterli y a José Gregorio o Gregorio Fernández Marcel y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en la misma y acepten la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que les representará en dicho juicio hasta la partición, y quien administrará lo que les corresponda. Se habilitó el próximo feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 5 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$30.00 Jn.26-7152-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos caratulados: "ANGEL INDALECIO MARCEL ALVAREZ, acción de partición". (L.o 12, F.o 92 N.o 186) se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de los causantes Antonia Alvarez de Marcel, Manuela Marcel Alvarez, Manuel Marcel Alvarez, Isabel Marcel Alvarez de Fernández, Tomasa Marcel Alvarez de Esteche Petrona o Petrona Inocencia Marcel Alvarez de Besterli, a sus cesionarios o sucesores a cualquier título, especialmente a Gregorio o José Gregorio Fernández Marcel y Pedro Antonio Besterli, Belsterli, Barsteli, Berterli Bertolin, Bertelin o Boisterli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se seguirá el juicio de partición y quien administrará lo que en la misma se les adjudique. Se habilitó el próximo feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José. Junio 17 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$42.00 Jn.26-7151-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer aInstancia de este Departamento dictada en autos caratulados: "LUIS PIZANO, Sucesión Lo. 11 Fo. 617, N.o 492", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Luis Pizano o Luis Pisano, emplazándose especialmente a Justo Patricio Pisano Segredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente, habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José, Junio 8 de 1948. — Humberto Pou Actuario.

$24.00 Jn.16-6708-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO DUMAS RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación se habilitó la feria menor. — Rodríguez, Junio 26 de 1948. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$6.00 Jl.3-7371-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARAH MOUHAPE MUELA o MARIA SOFIA MOUHAPE MUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 17 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jn.29-7218-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA JOSEFA ROY DE ACOSTA o TEOFILA JOSEFA ROY DE ACOSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 22 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jn.26-7146-v.jl.7.

REMATES JUDICIALES

PLINIO ORIBE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "EMA ROVIRA, incapacidad", se hace público que el día 26 de Julio próximo, a la hora 16 y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523 se procederá por intermedio del martillero señor Plinio Oribe asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 108 42 centésimos la hectárea, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y los alambrados que contiene, ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el número 3.806 (parte), la que según títulos y plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque, de Enero de 1948 inscripto con el número 251 en la Dirección General de Catastro, el 2 de Febrero del mismo año se compone de una superficie de ciento setenta y cuatro hectáreas, y limita, según dicho plano: Norte: Remigio Zeballos y María E Caillava de Meharu, en dos líneas rectas amojonadas por medio de 1013.3 y 1518.60 Este: línea recta de mojones de 769 20, dividiendo de campos de Manuel Irabedra, Sur: línea recta de mojones de 17 625 que divide de la fracción de Benito Rovira y Oeste: dos líneas rectas amojonadas de 275 5 y 330.5, que dan sobre camino nacional de la Cuchilla Grande;

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, en dinero efectivo la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que los gastos de escrituración, estampillas universitarias impuesto al mayor valor honorarios del escribano serán de cuenta del comprador; y 3 o) Que el título de propiedad y plano mencionado, relativos a esta enajenación y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523 sexto piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles, haciendo constar que se habilitó la próxima feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y realización del remate. — Montevideo, Junio 10 de 1948 — José Tomás Pereira Actuario.

$87.00 Jn.16-6681-v.jl.21.

LUCIO RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión GALO PEREZ. Cobro de contribución inmobiliaria" (N o 235, Fo. 11, Lo. Ro. 8) se hace saber al público que el día 22 de Julio del corriente año, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del señor rematador Lucio Rodríguez asistido del señor Actuario ad-hoc y del Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público y con la base de cuatrocientos noventa y un pesos con setenta y dos centésimos ($ 491.72), equivalente a las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Trinidad, empadronado con el N.o 773, en la manzana N.o 115, con un área de novecientos veintidós metros cuadrados y tres mil quinientos doce decímetros cuadrados que linda: Al Norte, Francisco Provenza al Sur Domingo Sarti, al Este calle Independencia y al Oeste, Tomasa P de Bequio Se hace saber: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma. B) Que los gastos de la escrituración correrán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado. D) Que se habilita el feriado menor al solo efecto de estas publicaciones. — Trinidad, Junio 16

de 1948. Manuel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.23-21675-v.jl.5.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por autorización del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión de JACOBO TAUBLIB" se hace saber al público que el día 7 de Julio próximo a la hora 20 y en el comercio que el ausante tenía ubicado en la avenida José Batlle y Ordóñez esquina Carlos Reyles, el martillero designado señor César Nicola Firpo, procederá a vender en remate público y al mejor postor, todas las mercaderías, muebles y útiles del causante Jacobo Taublib, y que lucen inventariadas de fojas ochenta y una a fojas ochenta y nueve.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado. 2.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 3.o) Que el remate continuará en los días subsiguientes al indicado hasta la terminación del mismo. 4.o) Que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto Junio 21 de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario.
$14.00 Jn.25-7091-v.jl.6.

RAMON F. MUÑOZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos: "Agustín Viera contra MAXIMO PIÑEYRO. Desalojo". (Lo. 3, Fo. 168 N.o 312), se hace saber al público que el día 29, de Julio próximo a las 14 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don Ramón F. Muñoz, asistido del Alguacil don Lino Silveira, y del escribano don Teófilo Carneiro, a la venta, en remate público y al mejor postor, por oferta que alcance a las dos terceras partes de la tasación, de una fracción de terreno, compuesta de 4867 metros cuadrados, empadronada con el N.o 5019, ubicada en el paraje denominado "Chacras", primera sección judicial de este Departamento, tasada en doscientos pesos ($ 200.00). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; B) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; y C) Que se habilitó la próxima feria judicial, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, Junio 14 de 1948. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$24.00 Jn.30-7261-v.jl.16.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los efectos legales que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en la ciudad de "Las Piedras" (Canelones), bajo la firma de GAFFORINI y COMINOTTI establecida en la avenida Dr. Pouey casi Oficial N.o 2 en el ramo de fabricación de herramientas y metalúrgica en general haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gafforini.
$12.00 Jn.11-6518-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don ABELARDO PAVON REPETTO ha prometido en venta al señor F. Lanaro, el almacén, sito en Juan Espinosa N.o 1447; los acreedores deben presentar sus recibos por duplicado en el estudio de los escribanos Durán Rubio, Bardallo y Miranda, 25 de Mayo 477 escritorio 36. (Ley 26|9|1904). — Julio R. Bardallo.
$6.40 Jn.16-6697-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Sttiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don Ricardo Rocker la casa de comercio que en el ramo de taller de mecánica de precisión y con el nombre de Holzhey tengo instalada en la calle Mangaripe N.o 1572 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio de los doctores Bado, Kuster y Zerbino, calle Paysandú N.o 935, tercer piso de esta ciudad. — Montevideo, 12 de Junio de 1948. — LUIS HOLZHEY.
$12.80 Jn.16-6700-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, Isidor Zimermann compra el comercio ramo fiambrería sito en la avenida Agraciada 4264. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 11 de 1948 — IZAK ADLER. — Isidor Zimermann
$6.40 Jn.16-6682-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Lisbona Hnos. que gira en Montevideo, calle Rivera número 1999, comunica al comercio y público en general, que a partir del 19 de Junio de 1948, se separa de la misma el señor NISSIM LISBONA, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha empresa el señor Rajamin Lisbona. Se hace esta publicación, a los efectos dispuestos por ley 26 Setiembre 1904. Los acreedores pueden ocurrir a la dirección indicada. — Montevideo, Junio 14 de 1948. — Lisbona Hnos.
$9.60 Jn.18-6838-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender la fonda con bebidas fermentadas, sita en la avenida Artigas (Las Piedras, Departamento Canelones) a Luis Alberto Rodríguez Pappone. (Ley 26 Setiembre 1904). — JUAN CARLOS RODRIGUEZ NUÑEZ.
$3.20 Jn.18-6844-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli". Uruguay 1802 Prometimos vender el bar con alcohólicas y horno de pizza calle Dante 2102, a Hugo Baraldi Alzatti. — PASCUAL M. DE MARCO y OSVALDO CHIRIFF
$3.20 Jn.18-6845-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene el señor Romeo Nosiglia, y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a los señores Dini Arístide di Dino y Victorio Oporto, la panadería y anexos que poseo en la avenida Millán 2379|81; créditos presentarlos al escribano Carlos Gascue, Soriano 1184 — Montevideo, Junio 15 de 1948. — JOSE MARIA PALEO.
$6.40 Jn.18-6826-v.jl.7.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a don ADAN GIL FREIRE, domiciliado en la calle Juan Mac Coll número 16, promitente comprador a plazo, a sus herederos, sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto al inmueble ubicado de la novena sección judicial del Departametno de Montevideo, empadronado con el número 129.287 y señalado con el número seis del plano de mensura del agrimensor Adolfo Díaz Canessa de Julio de 1922 con una superficie de 548 metros 67 decímetros cuadrados que se deslinda así: 12 metros de frente al Nordeste sobre el ensanche del camino Durán; 42 metros al Sudeste lindando con solar número 7; 30 metros 90 centímetros al Nordoeste lindando con el solar número 5 y 13 metros 25 centímetros al Sudoeste, lindando con los solares 18 y 19 del mismo plano, distando su punto medio de la esquina formada con la calle Iris, 57 metros 25 centímetro. — Norberto Fernández, Curador del incapaz Francisco Fernández Prego
$24.00 Jn.18-6816-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, calle Fco. Labandeira número 3439 bajo la razón social FRANCISCO ALVAREZ y Cía. denominada "Lavadero El Trébol", en el ramo de lavadero y afines, haciéndose cargo del activo y del pasivo los socios Félix Martínez Blanco y Germán Fieira, debiendo los acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Junio 10 de 1948 — Félix Martínez Blanco. — Germán Fieira — Francisco Alvarez Navas. — Antonio Lorenzo.
$12.00 Jn.15-6676-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La empresa que gira en Colonia Suiza (Colonia) bajo la firma de Arnoldo Galán y con la denominación de Mobaltex comunica al comercio y al público en general, a los efectos dispuestos por ley 26 Setiembre 1904, que al primero de Junio del corriente año ha vendido a "Mobaltex Sociedad Anónima" la industria que hasta el 31 de Mayo de 1948 girara a su nombre. Hace notar, asimismo, que la nueva firma se hará cargo de su activo y pasivo. — Colonia Suiza, Junio 2 de 1948. — ARNOLDO GALAN.
$12.80 Jn.18-6837-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R Cercido y Cía. Cerrito 685, prometí vender a los señores Bienvenido Torreira y José Núñez, el café, bar y horno de pizza, calle Sierra N.o 1947 Acreedores: Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Junio 14 de 1948. — BENIGNO OTERO.
$6.40 Jn.17-6804-v.jl.6.

"C.A.U.S.A." COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
TRANSFORMACION DE ACCIONES AL PORTADOR EN ACCIONES NOMINATIVAS

De acuerdo a lo que dispone el artículo 1.o del decreto N.o 8.555 del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Enero de 1947, y con estricta sujeción a lo que se dispone en el artículo 7.o, inciso D) del "pliego de condiciones para el segundo llamado a licitación pública para la adjudicación de las Líneas Aéreas del Río de la Plata", y en cumplimiento de lo resuelto, con este objeto por la asamblea general extraordinaria de la "Compañía Aeronáutica Uruguaya Sociedad Anónima" (C.A.U.S.A.), celebrada el 22 de Octubre de 1946 y de la autorización del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 2 de Febrero de 1948 se cita a los señores accionistas para que concurran con sus respectivas acciones a las oficinas de esta Compañía, calle Colonia N.o 1068 de la ciudad de Montevideo, de 8 horas 30 minutos a 12 horas y de 14 horas 30 minutos a 18 horas, con el objeto de convertir las acciones al portador que posean en acciones nominativas de acuerdo a la imposición del decreto antes citado El plazo para la conversión de acciones al portador de "C. A. U. S. A." en acciones nominativas, vence el día 16 de Julio de 1948. — El Directorio.

Nota: El inciso D) del artículo 7.o dice: "Dentro del término de seis meses, la Sociedad adjudicataria haya o no el Estado hecho uso de la facultad que se reserva por el apartado C), deberá si es una sociedad anónima, transformar sus acciones al portador en acciones nominativas y solo podrán ser tenedores de estas acciones ciudadanos uruguayos con domicilio real en la República. En este caso toda transferencia deberá ser autorizada por el Ministerio de Defensa Nacional.
$24.00 Jl.1.o-7290-v.jl.12.

SULCO S. A.
PAGO DE DIVIDENDO Y AMPLIACION DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que atento a lo resuelto por la asamblea de Mayo 12 de 1948, sobre pago de dividendo del ejercicio 1947 en acciones, el Directorio de Sulco S. A., en sesión de fecha Junio 15 de 1948 y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 6.o de los estatutos sociales resolvió efectuar una emisión de acciones a la par, por un monto equivalente al 25 o|o del capital integrado, con parte del cual se hará efectivo el pago del referido dividendo, el que desde la fecha puede cobrarse en las oficinas de la Sociedad, desde las 15 a 17 horas. El saldo de capital que sobrepase el importe de dicho dividendo hasta llegar a la cantidad emitida, podrá ser subscripto por los señores accionistas hasta el día 30 de Julio próximo dándose preferencia a los mismos en proporción de su capital en acciones; no haciéndose uso de este derecho el saldo se prorrateará entre los restantes accionistas que desearen realizar subscripciones por una mayor cantidad. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — El Directorio.
$16.00 Jl.2-7316-v.jl.13.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Eduardo Sánches nuestra carnicería, calle Burgues 2792. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — ALEJANDRO CANEDO. — ENCARNACION GARCIA.
$3.40 Jl.2-7325-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención de la Oficina de Balances del señor A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido el almacén ubicado en General Pagola 1746 de esta ciudad al señor Rogelio Falcón. — Montevideo Junio 15 de 1948 — SAMUEL DORFMAN. — MARIA E. JARFIN DE DORFMAN.
$7.20 Jn.21-6882-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería calle General Flores 2963. — BENITO ALONSO MISA. — VIOLETA BELLO. — EDUARDO SANCHEZ.
$3.60 Jn.29-7208-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que con fecha 15 del corriente he vendido a don Brígido Pedro Vera el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y depacho de bebidas, tenía establecido en el camino de Las Palmas, primera sección judicial de Paysandú. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Paysandú Junio 23 de 1948. — FRANCISCO ZENI.
$12.00 Jn.30-7256-v.jl.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos pertinentes se hace saber que con fecha 14 del mes de Junio en curso, ha quedado definitivamente disuelta la Sociedad Comercial constituída por los señores Ricardo Bartolotti Lans y Ruben Bastón en la ciudad de Canelones, y que el primero de los nombrados, continúa en el giro del comercio respectivo haciéndose cargo del activo y pasivo de la mencionada Sociedad. — Canelones Junio de 1948.— Ricardo Bartolotti Lans. — RUBEN BASTON.

$10.80 Jn.28-7194-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Ramón y Secundino Pouso y A. Manuel Martínez el activo de la casa de comercio de mi propiedad "Panadería La Superiora" ubicada en la calle Cerro Largo número 1714 y 1716. Acreedores deben presentar sus créditos en la calle Sarandí número 439 escritorio 20, escribanía César Rebagliatti. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELADIO MONTES. — Ramón Pouso. — Secundino Pouso. — Manuel Martínez.

$10.80 Jn.28-7182-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender el señor JOSE HORVATH, a los señores Bernasconi Hermanos su taller de fabricación de calzados, se comunica a los señores acreedores quieran presentar sus cuentas en la calle República 1699 esquina Paysandú a efectos de su liquidación. -- Montevideo, Junio 23 de 1948. — Por JOSE HORVATH ISABEL KREMER DE HORVATH.

$6 80 Jn.28-7129-v.jl.17.

AVISO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora Irma V. de Pereyra el comercio de mi propiedad, que en el ramo de provisión y venta de frutas y verduras gira en esta ciudad, calle Juan Acosta N.o 3987. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en el mismo. — Montevideo Mayo 28 de 1948. — MARIA R. GIACOIA DE CONSENTINO.

$10.20 Jn.28-7115-v.jl.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por expiración de contrato se disuelve la COMPAÑIA URUGUAYA DE ELABORACION DE MINERALES Soc. Resp. Ltda. (C.U.E.M. Ltda.), debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a Misiones 1371, escritorio 25. — MANUEL BERVEJILLO FALCON. — CARLOS W. FAVEIRO VECCI.

$7.20 Jn.28-6874-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender al señor Manuel Quintas Alonso, el café y bar, de la calle Comercio número 2602. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — MANUEL VIDAL CHAO. — ALICIA MANTEIGA DE VIDAL.

$6.80 Jn.30-7247-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha sido disuelta parcialmente a la Sociedad "RAINUSSO y CASUTANA" con sede en esta ciudad, calle Fonseca número 4629; en el ramo de fabricación de artículos eléctricos en general. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse en la calle Fonseca número 4629 haciéndose cargo de todo el activo y pasivo al 30 Setiembre 1947 los socios Eduardo Casutana De Paoli y Juan Fernández Franco, quienes continuarán los negocios sociales.

$10.80 Jn.29-7223-v.jl.19.

EXTRAVIO DE UNO PROMESA DE COMPRAVENTA

Habiéndose extraviado la promesa de compraventa N.o 12|233 extendida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (Dependencia del Banco de la República O. del Uruguay) referente a un solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Verdi, empadronado con el N.o 66.436 m|a, (Hoy padrón N.o 178.254), señalado con el N.o 30, manzana F en el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa de Agosto de 1943 de propiedad de la Sucesión de Carlos Campanela y cuya promesa fué extendida a nombre de Juan Francisco Márquez Guelfo, se hace saber: Que si en el plazo de quince días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha promesa de compraventa a favor del nombrado promitente comprador.

$18.00 Jl.2-7317-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos disolución sociedad Bía y Pastorini; Socio Antonio Bía seguirá con activo y pasivo social. Ley Setiembre 26 1904. — Sarandí, Julio 1.o de 1948. — ALBERTO PASTORINI. — Antonio Bía.

$3.40 Jl2-7249-v.jl.21.

AVISO

"PEÑA, VIGORITO Y COMPAÑIA" enajenarán a Juan A. Vigorito, el activo y pasivo del comercio de "exportación, importación, venta de mercaderías, comisiones, en general y actividades afines con las expresadas", que gira en esta Capital en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1951 disolviéndose la sociedad que integran los señores José Daniel Peña, Luis Alberto Vigorito y Mariano Perona. Acreedores presentarse a la Escribanía de Domingo F. Pagouape, calle 25 de Mayo N.o 591 (primer piso, escritorio 3). — Montevideo, 2 de Junio de 1948. — JOSE DANIEL PEÑA. — LUIS ALBERTO VIGORITO. — MARIANO PERONA. — Juan A. Vigorito.

$13.60 Jl.2-7315-v.jl.21.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 16 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.º Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora. 2. Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — Montevideo, Julio 2 de 1948.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 13 del corriente a las 17 horas.

$18.00 Jl.2-7306-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Irene Carranza de González el almacén, frutas y verduras sito en la calle Yaguarí 1902 según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — MANUEL RODRIGUEZ. — ANTONIA PEREZ DE RODRIGUEZ. — Irene Carranza de González.

$6.80 Jl.2-7305-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802. Resolvimos traspasar los derechos de compra-venta del comercio venta de pan, calle Tuyutí número 2712, a Lorenzo y Angel Quiroga. (Ley 26 de Setiembre 1904). — NELVA VALZ DE VERA. — MARIA E. BULA DE ALONSO.

$7.20 Jn.29-7214-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuela Barizo Rodríguez comunica al público que prometió vender a Carmelo Ollarza y Celia Batalla el almacén de Comestibles, frutas y verduras, calle Nicaragua 2100. Acreedores presentarse calle Gral. Pagola 1929, Apto 3. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Junio 22 de 1948. — MANUELA BARIZO RODRIGUEZ. — Carmelo Ollarza. — Celia Batalla.

$7.20 Jn.29-7203-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Lope de León el establecimiento que en el ramo de molino harinero y arrocero tengo en el pueblo José Pedro Varela décima sección judicial del Departamento de Lavalleja, que gira en dicho lugar bajo mi firma y la denominación de "MOLINO CASARONE" Hago esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, haciendo presente que los que se consideren acreedores deben presentarse en el establecimiento mencionado. — José Pedro Varela, Junio 28 de 1948. — CARLOS HORACIO CASARONE.

$16.00 Jl.1.o-7284-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber al público que hemos resuelto disolver la Sociedad "Estructura" Zimmermann y Antunez. Ramo: Propaganda Decoraciones carátulas etc., con asiento calle Constituyente 1815. Acreedores: Gral. Pagola 1929 Apto. 3. — OTTO E. ZIMMERMANN. — DAYMAN ANTUNEZ.

$8.00 Jn.29-7204-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las Oficinas Suárez Convención 1537, he prometido en venta al señor Ladislao Bakalarsky mi casa de comercio en el ramo de fonda y bebidas fermentadas. Oficial 1.o número 6152 de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — BASILIO SWIK. — Ladislao Bakalarsky

$7.20 Jn 22-6922-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Rogelio Romeo y José Walter Suárez, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, frutas y verduras establecido en Evaristo Ciganda 1200. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — ANGEL SAN MARTIN. PINTOS. — DELIA LOPARDO DE SAN MARTIN.

$7.20 Jn 22-6928-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad PET y CAAMAÑO, establecida en 25 de Mayo 697 con bar y bebidas alcohólicas haciéndose cargo del activo y pasivo Jesús Pet. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1948. — Manuel Caamaño Leis. — Paula Angélica Carrasco de Caamaño.

$7 20 Jn 22-6924-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-IX-904. MAURO VAZQUEZ prometió vender a Juan F. Vázquez Miranda el comercio que en el ramo de almacén y bebidas fermentadas gira en el kilómetro 23 de la carretera a Maldonado. Acreedores en el mismo. — Junio 17 de 1948. — L. A. Draper Furriol, Escribano

$7.20 Jn.23 6952-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-IX-904. CEFERINO M. MARTINEZ prometió vender a María Raúl Lantes la carnicería que tiene instalada en la calle Sarandí número 964 ciudad de Pando. Acreedores en la misma 10-VI-948 — L. A. Draper Furriol Escribano.

$7.20 Jn 23 6953-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Julio Apaolaza ha prometido vender al señor Fidel Apaolaza el comercio de almacén y despacho de bebidas situado en la once sección judicial (Tala) del Departamento de Durazno Los acreedores presentarán los comprobantes de sus créditos dentro del plazo legal en el mismo comercio. — Durazno Junio 15 de 1946. — JULIO APAOLAZA. — Fidel Apaolaza.

$10 80 Jn 22-6943-v.jl 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-IX-904. ADALBERTO PARADIZO prometió vender a Mario Armando Reyes, la carnicería que tiene en la ciudad de Pando, avenida General Artigas y Zorrilla de San Martín. Acreedores Escribanía de Carlos A. Furriol Bentancor en la ciudad de Pando.

$7 20 Jn.22-6954-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a Antonio Ibarzabal, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Isla de Flores 1199. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Junio 14 de 1948. — MARCIAL CARIDE. — JOSEFINA GONZALEZ DE CARIDE.

$7.20 Jn.22-6925-v.jl.12.

CROSIGNANI Y BAEZA LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Juan Pablo Varese el 28 de Junio de 1948 inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 25 de Junio siguiente con el N.o 11, folio 41, libro 5.o se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases; Denominación, CROSIGNANI Y BAEZA LIMITADA. Socios: Adrián Crosignani Barbé y Luis Baeza López. Domicilio: En Montevideo pudiendo instalar sucursales en la República. Objeto: Realización de negocios en general de exportación e importación, representaciones, transportes, comisiones y actividades análogas. Plazo: Diez años a contar de la fecha de constitución, prorrogable por períodos de 5 años. Capital: $ 10.000.00, podrá aumentarse al máximo legal Aportes: $ 5.000.00, cada socio, integrado en la actualidad el 50 o|o del mismo. Administración y dirección: A cargo de ambos socios que deberán actuar conjuntamente. Uso de la firma: A cargo de ambos conjuntamente. — Montevideo, Junio 30 de 1948.

$14.00 Jl.1.o-7263-v.jl.12.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

ANDRES DEUS hoy su sucesión compuesta por Manuela Varela de Deus, Andrés Deus (h.), Raúl Deus, Héctor Deus, Amira Deus de Pol, Juan José Pol Saizal, Esther Deus de Oribe, Plinio Oribe, Lilia Deus de Lamboglia y Juan Carlos Lamboglia, domicilio Cerrito número 425.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Eugenio Scarone. Domicilio Juan María Gutiérrez 3559 de esta Capital, promitente comprador del solar número 40 del plano levantado por el agrimensor R. Muñoz Oribe en Julio de 1927 aprobado por la Municipalidad según expediente 29.839 con fecha 15|9|1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, ubicado con frente a la calle De Los Jockeys once sección judicial de este Departamento y empadronado con el número 130.717.

Aurora Antunez. Domicilio Reconquista 426 de esta ciudad, promitente compradora del solar número 41 del plano del agrimensor R. Muñoz Oribe en Julio de 1927, aprobado por la Municipalidad según expediente 29.839 con fecha 15|9|1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, ubicado con frente a la calle De Los Jockeys, once sección judicial de este Departamento y empadronado con el número 130.718.

Conrado Salvador. Domicilio Vilardebó 1208 de esta Capital promitente comprador del solar número 1 del plano del agrimensor R. Muñoz Oribe en Julio de 1927, aprobado por la Municipalidad según expediente 29.791 con fecha 15|9|1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año ubicado con frente a la calle De Los Jockeys, once sección judicial de este Departamento y empadronado con el número 75.303.

Miguel Delgado. Domicilio Camino Mendoza número 4802 de esta Capital, promitente comprador del solar número 12 del plano levantado por el agrimensor R. Muñoz Oribe en Julio de 1927 aprobado por la Municipalidad según expediente 29.791 con fecha 15|9|1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, ubicado con frente a la calle Francisco Echagoyen, once sección judicial de este Departamento y empadronado con el número 133.726.

Jacinto Julio Sismondi. Domicilio Avenida Gral. Flores número 5015 de esta Capital, promitente comprador del solar número 14, del plano levantado por el agrimensor R. Muñoz Oribe en Julio de 1927, aprobado por la Municipalidad según expediente 29.791 de fecha 15|9|1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año ubicado con frente a la calle Francisco Echagoyen, once sección judicial de este Departamento y empadronado con el número 133.728. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — Por el Banco Territorial del Uruguay: Juan Carlos Lasa, Subgerente.

$63.00 Jn.25-7079-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar, de acuerdo a la ley respectiva, que el señor Alfonso Fornaro, ha vendido a su hijo el señor Julio Fornaro, el taller de hojalatería y anexos, situado en esta ciudad, con frente a la calle Machado número 3314. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos al domicilio del comercio vendido antes indicado. — Montevideo, Junio 15 de 1948. — ALFONSO FORNARO. — Julio Fornaro.

$12.00 Jn.18-6850-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini, Valparaíso N.o 1269), prometí vender al señor Manuel Rebelle, la casa de comercio en el ramo de provisión sita en calle Patria N.o 505 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Junio de 1948. — MATEJ PAVLOVIC.

$6.80 Jn.25-7067-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber la disolución de la Sociedad "LOPEZ y SCALA" que giraba en esta ciudad. El activo y pasivo a cargo de José Luis Bernardo. Acreedores presentarse en Durazno en la casa número 817. — Ruben M. Scala. — José L. Bernardo.

$8.00 Jn.21-6907-v.jl.13.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a Adolfo Damián Mareco y Urbano Capelan ,mi carnicería, calle Maypú 1855. Acreedores a Escribanía Safalegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — EMILIO BONAMAISON.

$3.40 Jn.25-7070-v.jl.14.

DISOLUCIONES SOCIALES

De común acuerdo los herederos del señor Duilio Perillo, y el señor Martín Doméstico; y los indicados herederos del señor Duilio Perillo y los señores Martín Doméstico y Enrique Anchordoqui han resuelto disolver las sociedades que tenían constituídas y que explotan: los primeros las casas de comercios situadas en esta ciudad, avenida 18 de Julio N.o 1257 y avenida General Flores N.o 2439 en el ramo de zapaterías y bajo las denominaciones de "ZAPATERIA LA BOHEME" y "ZAPATERIA FLORES" bajo la razón social de "DOMESTICO y PERILLO"; y los segundos que explotaban el ramo de "Fabricación, importación y compra y venta de calzados y anexos" compuesta esa sociedad por los señores Duilio Perillo, Martín Doméstico y Enrique Anchordoqui, teniendo el carácter de sociedad limitada y girando bajo la denominación de "Industrias Milmo Limitada", con sede en esta Capital, calle Concepción Arenal N.os 1675 al 1681. A los efectos legales y de acuerdo a las leyes respectivas, se efectúan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovio, calle Cerrito N.o 521. — Sucesión Duilio Perillo. — Martín Doméstico. — Enrique Anchordoqui. — Montevideo, Junio 23 de 1948.

$13.60 Jn.25-7087-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta a Evergisto Píriz la provisión y anexos que giraba en esta plaza bajo la razón "A. Da Roza y Cía.". Activo y pasivo a cargo comprador. — Tacuarembó, Junio 9 de 1948. — A. DA ROZA. — PEDRO SANTESTEBAN. — Evergisto Píriz.

$12.00 Jn.16-6711-v.jl.9.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 30 de Abril de 1948 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "WARNER'S Ltda.", con sede en la calle Ituzaingó 1485, integrada por José Wuerzweiler, Juan A. Fischer y Ernesto Blum, de Montevideo sobre las siguientes bases: Capital: $ 20.000.00 (veinte mil pesos) en cuarenta participaciones de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una, de las cuales corresponden 18 al señor Wuerzweiler, 18 al señor Juan A. Fischer y 4 al señor Blum. Objeto: Fábrica de fajas y corsés y otros artículos en el ramo de textiles así como importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones en general. Directores - Administradores: Los señores José Wuerzweiler y Juan A. Fischer. Gerente: El señor Ernesto Blum. Uso de la firma: Los Directores - Administradores indistintamente; el Gerente, con ciertas limitaciones. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 30 de Abril de 1953 con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Mayo al 30 de Abril. Este contrato está inscripto con el número 43 al folio 193 y siguientes del Tomo 3 del Registro de Contratos que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civi lde sexto turno, el día 4 de Junio de 1948. — Montevideo, Junio de 1948.

$16.00 Jn.25-7088-v.jl.6.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "FADESA Ltda."

Según escritura autorizada por el escribano Beethoven Parallada el 26 de Mayo de 1948 cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de sexto turno, el 14 de Junio siguiente con el número 45 del tomo 4.o, los integrantes de dicha Sociedad don ISRAEL PARISIER y don GEZA LIEBER, aceptaron los renuncia que de la administración de la Sociedad y uso de la firma hizo "Argo (Uruguay) Limitada", por intermedio de su representante don Dante Moreno, rindiéndose cuenta las dos Compañías a satisfacción. Se designaron administradores a ambos socios mencionados, rigiendo en su totalidad, salvo las modificaciones expresadas, el contrato social primitivo. — Montevideo, Junio 21 de 1948. — "Fadesa Limitada".

$10.00 Jn.25-7097-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de la oficina de balances del señor A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido al almacén y bar ubicado la calle Bella Vista 1747, al señor Samuel Dorfman — Montevideo, Junio 15 de 1948. — ALBINO DUBRA. — CASIMIRA LAMAS DE DUBRA.

$7.20 Jn.21-6884-v.jl.10.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS AGRICOLAS Y GANADEROS
FARAUT Hnos. S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Julio a las 17 horas en el local social, Camino del Andaluz s|n, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del inventario general, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual que presenta el Directorio. 2.o) Consideración del informe del Síndico. 3.o) Distribución de las utilidades. 4.o) Elección de miembros del Directorio y del Síndico. 5.o) Se dará cuenta a la asamblea de las operaciones realizadas en el curso del ejercicio (artículo 22 de los estatutos). 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 11 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

$16.00 Jn.30-7233-v.jl.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber que por escritura otorgada ante el escribano señor Carlos E. Schickendantz el 8 del corriente mes de Junio, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 148 del libro número 2 de Contratos Sociales con fecha 23 del corriente, constituímos en calidad de únicos componentes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con la denominación "Industria Cerrajera Limitada" sobre las siguientes bases: Domicilio: en la ciudad de Montevideo calle Colorado número 2085; Objeto: Fabricación de artículos de cerrajería y similares; capital: pesos 12.000 dividido en 24 cuotas de $ 500, cada una, correspondientes: 12 cuotas a Angel Pedro Bo; 6 cuotas a Moisés Lejzerson y 6 cuotas a Juan Pablo Novak; Administración: a cargo de un Directorio constituído por los tres socios, los cuales tienen la calidad de administradores; Plazo: cinco años prorrogables por bienios; Utilidades líquidas: por partes iguales; Reserva: cinco por ciento; Balance: 31 de Mayo de cada año; Uso de la firma: conjunta o mancomunadamente los tres socios. — Montevideo, Junio 26 de 1948. — ANGEL PEDRO BO. — MOISES LEJZERSON. — JUAN PABLO NOVAK.

$16.00 Jn.30-7230-v.jl.10.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Jorge Naime Esponda cedió a Jerónimo Lema Zas su cuota social representativa de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) en la sociedad de responsabilidad limitada de esta plaza en los ramos de almacén por mayor, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y fabricación con la razón social de ECHAVE Y NAIME LIMITADA y la sigla ESYNE según escritura que el 17 de Enero último autorizó el escribano Amílcar Castro Vannelli la cual fué inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 46, folio 177 del Tomo 4 del Registro de Contratos quedando por lo tanto el enajenante desvinculado de la aludida Sociedad. — Montevideo, 25 de Junio de 1948. — ECHAVE Y Cía. Ltda.

$18.00 Jn.30-7240-v.jl.10.

ASERRADERO SARANDI MARMOLES LIMITADA

Por escritura autorizada el 2 de Junio de 1948, por el escribano Alfredo N. Amilivia, inscripta con el N.o 137 del folio 312 al 316 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos Sociales, a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno se constituyó la Sciedad: "ASERRADERO SARANDI, MARMOLES LIMITADA", con las siguientes bases: Domicilio: Montevideo. Socios: Julio Rodríguez Gorostiza, Dante Andrés Treglia Guido, Antonio L. Casabó, Federico César Mora Rivas y Eulogio de los Santos Hernández. Capital: pesos 17.000.00 aportados así: Rodríguez Gorostiza: $ 6.000.00, Treglia Guido, $ 2.000.00, Casabó, $ 2.000.00; Mora Rivas, $ 2.000.00 y De los Santos Hernández, $ 5.000.00 integrados Gánancias y pérdiads. Serán repartidas y soportadas a prorrata del capital aportado por cada socio. Objeto: Aserradero de mármoles, compra y venta de este producto y derivados importación y exportación de los mismos. Plazo: 5 años a contar de la fecha de la constitución. Uso de la firma: Dos socios conjuntamente. Balances: 30 de Setiembre. — Montevideo, Junio 26 de 1948.

$14.00 Jn.30-7234-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Miguel Mercant y Vicente Mas, la parte que nos corresponde en la panadería denominada "Del Centenario", ubicada en la calle Isla de Flores número 1669, citándose a los que se consideren acreedores a que concurran dentro de treinta días a percibir el importe de sus créditos a la calle Rincón número 630, estudio del escribano Amílcar Castro. — BRUNO MERCANT. — JAIME MAS.

$10.20 Jl.3-7387-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Izmael López Moreira, mi comercio sito en la calle Yatay 1405. Acreedores presentarse a la Oficinas Atamasiu Plaza Independencia 707. (Ley 26 de Setiembre 1904). — JUAN ANTONIO CAUTERUCCI.

$6.80 Jl.3-7388-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender a don Bartolo Larrama Borges la patente y las existencias del comercio denominado "Las Delicias", ramos almacén y despacho de bebidas", quedando los créditos activos y pasivos a cargo del subscripto. Mis acreedores deberán presentar los justificativos correspondientes en la escribanía "De la Fuente-García Píriz" de esta ciudad. Se hace la presente a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, Junio de 1948. — PABLO SZWARC.

$12.00 Jl.3-7370-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la señora Eva Loustaunau de Cassoli el comercio de provisión y almacén que tengo instalado en la calle Estivao número 1908 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la misma casa de 9 a 12. Montevideo, Junio 28 de 1948. — ANTONIO GARCIA UZAL. — Eva L. de Cassoli.

$10.20 Jl.3-7348-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que: 1) Hemos prometido vender a la Sociedad "Compañía de Pinturas Sociedad Anónima" el inmueble empadronado con el número 38.920 de Montevideo, de la calle Angel Salvo número 235, y II) El socio don MODESTO AÑON REIGIA se retira de la Sociedad "Ures, Mato y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos nuestros acreedores, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335, de esta ciudad. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — "Ures, Mato y Compañía".

$17.00 Jl.3-7341-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor Diogenes Fernández, el negocio de farmacia denominada "Farmacia del Pueblo" que tengo establecida en la calle Sarandí esquina 25 de Agosto de esta ciudad. — Melo, Junio 28 de 1948. — JUAN E. LEDE.

$6.80 Jl.3-7335-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver antes del plazo de su vencimiento la Sociedad "Overseas Trading C.o", constituída por los firmantes el 30 de Abril de 1946, ante el escribano Luis R. Invernizzi el socio Alejandro Pedro Juanicotena se hará cargo del activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos los acreedores de dicha Sociedad, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335, de esta ciudad. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — "OVERSEAS TRADING C.o". — Alejandro P. Juanicotena. — HECTOR EUVO TROCHE. — DOMINGO GARCIA RODRIGUEZ.

$17.00 Jl.3-7340-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Bal. y Remat. H. Fabio Preziosi, hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la razón social de Romero Cabral y De Armas sito en calle Fco. Sainz Rosas número 5027. Ramo Almacén y bar. Activo y pasivo a cargo de Romero Cabral. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Angel P. Romero Cabral. — ANTONIO FRANCISCO DE ARMAS.

$10.20 Jl.3-7343-v.jl.22.

BANCO POPULAR

AVISO

Se hace saber a FRUCTUOSO RIVERA BECA SAREDO o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta inscripta con el N.o 864 Fo. 133, Lo. 22. Por tanto: A los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, 18 de Junio de 1948. — Banco Popular del Uruguay.

$12.00 Jn.23-6972-v.jl.9.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público, que hemos prometido vender a Héctor Cloriceo Dutra, Alicia y Aquiles Pereira das Neves, el comercio de ramos generales y bebidas fermentadas denominado "Casa Rubio", instalado en Paso Cementerio de Sopas 5.a sección judicial de Salto, siendo el pasivo y cuentas a cobrar, de cargo de los vendedores. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto". Artigas 915 de esta ciudad. — Salto Junio 4 de 1948. — MARIO MARCELO RUBIO — CLOTILDE DA COSTA LEITE DE RUBIO.

$16.00 Jn 16-6730-v.jl.9.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por documento privado de 15 de Noviembre de 1947 que fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno con el número 5 al folio 16 vuelto del tomo 5.o del Registro de Contratos el 7 de Junio de 1948 la señora Clara Alvarez de Carriquiry cedió a la señorita Estela Vivo Beltramo, por el precio de $ 2.500 la cuota que le correspondía en la Sociedad "Industrias Químicas Nacionales Ltda.". En el mismo convenio se estableció que esta Sociedad sería administrada por la Sociedad "Joaquín Vivo y Cía." por intermedio de la persona que ésta designe. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Industrias Químicas Nacionales Ltda.

$10.00 Jn.29-7222-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 he resuelto dejar sin efecto la constitución de sociedad con el señor Alberto Platas, constituyendo una nueva con Augusto Ramón Damonte para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Alejo Rossell y Rius 1651. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1948 — CASIMIRO BARALES BALBUENA

$10 20 Jn 23-6974-v jl.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura de Abril 27 de 1948 que autorizó el escribano Ramiro Mas y Pardo, se disolvió la Sociedad Comercial "Pastorini y Compañía" y en igual fecha y ante el mismo escribano se firmó una nueva con la misma razón social integrada por ANTONIO PASTORINI, LUIS PASTORINI y ANTONIO MARIA PASTORINI. — Cuchilla de Palermo, Departamento de Florida, Junio de 1948.

$6.80 Jl.3-7365-v.jl.22.

DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA NACIONAL LIMITADA

Se hace saber que las cuotas de capital de "Discina" (Distribuidora Cinematográfica Nacional Limitada) que pertenecían al señor PABLO OSCAR GUFFANTI fueron cedidas al señor Romeo Russo por escritura que el 11 de Junio del corriente autorizó la escribana Alicia Chassale Scaffo la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 155 al folio 363 del libro número 2 de Contratos Sociales. — Montevideo, Junio 30 de 1948.

$8.00 Jl.3-7357-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don Vicente Lirio Durán la casa de comercio que en el ramo de fábrica de ladrillos gira en esta plaza en el camino Ramón Trabal N.o 3940. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de César de Ferrari en la avenida General San Martín N.o 2524. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — FRANCISCO DANIEL FACAL.

$12.00 Jn.23-6970-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cerrido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Norberto Correa López la provisión de la calle Colorado N.o 1652. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1948. — NIEVES A. FERNANDEZ DE MOURE. — ANICETO MOURE.

$6.80 Jn.24-7051-v.jl.13.

CAMPO LOGIN S. A. ALIMENTACION EQUILIBRADA URUGUAYA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, es convoca a los accionistas de "Campo Login S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Julio de 1948, en el local social, calle Buenos Aires 519 a la hora 18 y 30, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947, presentado por el Directorio, e informe del Síndico. 3.o) Cuenta de resultados. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se recuerda a los señores accionistas que tratándose de la segunda convocatoria para asamblea general ordinaria —en virtud del Art. 22 de los estatutos sociales— la misma quedará constituída con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el capital que representen y facultada para tomar resoluciones por simple mayoría de votos.

De acuerdo al Art. 23 de los estatutos sociales, para poder tomar parte a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar —en las Oficinas de esta Sociedad, calle Buenos Aires 519— con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones o los documentos que las justifiquen. — Montevideo 1.o de Julio de 1948. — El Directorio.

$18.00 Jl.3-7427-v.jl.8.

DANTE N. BERLANGIERI Ltda.

De acuerdo al decreto-ley de Abril 26 de 1933, hacemos saber que por escritura autorizada por el escribano Juan Pablo Varese el 21 de Mayo de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 23 al Fo. 105 vto y siguientes del Tomo 4.o del Registro de Contratos los señores Dante Nicolás Berlangieri y Miguel Angel Corleto Ambrosoni, constituye una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a estas bases: Objeto: Transacciones comerciales sin distinción compraventa de bienes raíces, y de toda clase de papeles negociables, realizar negocios y operaciones de toda naturaleza en esta plaza y en el extranjero. Denominación: Escritorio de Transacciones Comerciales Dante N Berlangieri y Compañía Limitada. Razón social: Dante N. Berlangieri Ltda. Domicilio: Montevideo, pudiendo instalar sucursales en el interior. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de cinco años Capital: Cinco mil pesos. Aportados por partes iguales. Cada socio integró antes del otorgamiento el 50 o|o de su aporte en efectivo. Administración: A cargo de ambos socios, conjunta o separadamente. Uso de la firma: Se requerirá la firma de ambos socios para todo acto que importe enajenación o adquisición de inmuebles o de disposición en general pudiendo actuar separadamente los socios sólo para los actos de simple administración. Asambleas: Se realizarán en Diciembre de cada año, para la consideración y balance de la Sociedad. Ganancias: Se distribuirán: 10 o|o para fondo de reserva legal 10 o|o para amortización de los rubros que la mayoría considere necesarios, 10 o|o para fondo de previsión, y el saldo entre los socios. Pérdidas: Las sufrirán los socios con relación a su aporte. — Montevideo 21 de Junio de 1948.

$24 00 Jn 26-7157-v.jl.7.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a don ADAN GIL FREIRE, domiciliado en la calle Juan Mac Coll número 16, promitente comprador a plazo, a sus herederos, sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto al inmueble ubicado en la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 129.294 y señalado con el número trece del plano de mensura del agrimensor Adolfo Díaz Canessa de Julio de 1929 con una superficie de 332 metros 50 decímetros cuadrados deslindados: 10 metros de frente al Sudeste sobre la calle Iris; igual extensión en la línea del fondo; al Nordoeste lindando con el solar número 17; 33 metros 21 centímetros al Nordeste lindando con el solar número 12 y 33 metros 30 centímetros al Sudoeste lindando con los solares 14 y 16 del mismo plano, distando su punto medio de la esquina formada con ensanche del camino Durán 47 metros 40 centímetros — Norberto Fernández curador del incapaz Francisco Fernández Prego.

$24 00 Jn.18-6851-v.jl.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de los preceptos legales pertinentes, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura de 24 de Mayo del año en curso, que autorizó el escribano Juan Carlos Altieri se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Rafael Nápoli Yannicelli, Carlos Antonio Ventura, José Luis Batlle, Williams Mc. Lennan, Diego E. Noboa, Tomás Pamparatto y Carlos Barrandeguy, con el objeto de realizar por cuenta propia o ajena, toda clase de operaciones comerciales industriales de importación, exportación y representaciones ya sea en el país o en el extranjero así como también la realización de cualesquiera actos, contratos, operaciones civiles y comerciales sin limitación de clase alguna relacionados con el objeto de la sociedad o que convengan a sus intereses. Podrá también comprar y vender bienes muebles e inmuebles, semovientes, derechos y acciones. Su domicilio se ha fijado en la calle Canelones 1042 de esta Capital, su denominación es de "CORPORACION DE INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA COMERCIAL E INDUSTRIAL". El plazo de duración será de dos años a contar de la fecha de la escritura, con opción de parte de los asociados a prórrogas de dos años que se operarán automáticamente. El capital asciende a la suma de veintiocho mil pesos aportado por los socios en partes iguales habiendo sido integrado en efectivo el 50 o|o del capital. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de siete socios correspondiendo el uso de la firma social al Presidente y Secretario o Presidente y un vocal o Vicepresidente y Secretario o Vicepresidente y un vocal o Secretario y un vocal. El contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en 31 de Mayo del corriente año bajo el N.o 3 al Fo. 5 vto. del Tomo 5.o de Contratos.

$24.00 Jn.24-7032-v.jl.5.

LANKI LIMITADA

Por escritura autorizada el 12 de Mayo de 1948 por el escribano Israel Nemirovsky, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 113, al folio 289 del libro N.o 1 de Contratos Sociales, se constituyó la sociedad "LANKI LIMITADA". Socios: señores Judka Aria Jasinski, Boris Landesman y Jacobo Landesman. Objeto: Tienda, mercería y anexos. Domicilio: Montevideo, calle Sarandí 312. Capital: $ 60.000.00 aportado en dinero efectivo y por partes iguales por los tres socios. Dirección, administración y uso de la firma social: señor Jasinski conjuntamente con cualquiera de los señores Landesman. Ganancias o pérdidas: 50 o|o para el señor Jasinski y 25 o|o para cada uno de los señores Landesman. Duración: Cinco años, prorrogable automáticamente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$12.00 Jn.24-7033-v.jl.5.

CERRO LARGO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1948, a las once horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, apartamiento 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital social. 2.o) Designación de las personas que tramitarán dicha reforma en los Poderes Ejecutivo y Judicial. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 13 de Julio de 1948. — El Directorio.

$3.20 Jl.3-7342-v.jl.5.

TOMAS S. WARD S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Julio de 1948 a las 16 horas en su sede social de la calle Julio Herrera y Obes 1570 a los efectos de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración y aprobación del balance general, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1947.

Nota: Se previene lo dispuesto por el artículo número 29 referente a la inscripción de acciones con 3 días de anterioridad a la fecha fijada. — La Secretaría.

$10.00 Jn.24-7058-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y comercio en general que he prometido vender a la Sociedad "Angel Figueroa y Cía.", la casa de comercio de mi propiedad en el ramo de torrefacción de café situada en la calle Gral. Prim N.os. 3297|99, de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de don Julio Bayardo, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 5, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — ANTONIO GARCIA.

$12.80 Jn.16-6701-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Joaquín Segura ha prometido en venta a don Carlos Morales, el negocio que en el ramo de lechería tiene instalado en la calle Libertad N.o 2536, llamada "Vaquería Libertad". Deberán presentarse todos los acreedores con los justificativos de sus créditos en Ituzaingó N.o 1461, piso 1.o estudio del doctor Olaso Marín dentro del término de treinta días. — JOAQUIN SEGURA — Matilde Morales.

$12.00 Jn.10-6421-v.jl.2.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

PAGO DE DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que durante el próximo mes de Julio, contra la entrega del cupón N.o 8, podrán realizar el cobro del dividendo correspondiente al semestre Enero-Junio 1948 en el Banco de Montevideo. — Montevideo Junio de 1948. — El Directorio.

$2.40 Jl.2-7308-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que el señor JOSE MARIA RIVAS prometió vender a doña Juana E. Zuasnábar de Leis el comercio de artículos para bebés denominado "Petits Bebés" sito en la calle Sarandí número 560. Los acreedores se presentarán en Sarandí número 450 (escribano Alfredo N. Amilivia). — Montevideo Junio 10 de 1948. — José M. Rivas. — Juana E. Zuasnábar de Leis.

$10.20 Jn.15-6659-v.jl.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por escritura autorizada hoy ante el escribano Eduardo Mattos Ramos hemos subscripto el convenio de disolución de la sociedad ABUDARA HERMANOS Tienda "EL Aguila", situada en la avenida 18 de Julio número 1065 de esta Capital, quedando el activo y pasivo a cargo exclusivo del socio Nessim Abudara y desvinculándose de ella los socios Moisés y Alberto Abudara. Los interesados deberán comparecer en la dirección indicada. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Nessim Abudara. — Moisés Abudara. — Alberto Abudara. — E. Mattos Ramos, Escribano.

$13.60 Jn.15-6678-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a José Roberto Eseisa la carnicería modelo "Mercadito Fénix", sito en la calle Areguatí número 3299 emplazo a los acreedores e interesados. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — ANTONIO FACAL. — (Escribano Abel G. Domínguez, Tacuarembó 1406).

$6.80 Jn.15-6675-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que habiendo prometido vender a Héctor Chulia y Enrique Guillermo Otero el café, bar y restaurant sito en la calle Propios número 2949, esquina Cádiz emplazamos a los que se consideren acreedores e interesados. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — VENANCIO MOREIRA CASAS. — ROGELIO CONDE. — RAMIRO CANTERO. — (MOREIRA, CANTERO y Cía.). — (Escribano Abel G. Domínguez, Tacuarembó 1406).

$10.20 Jn.15-6674-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 hago saber que he cedido al señor Macelino Martínez mis derechos como promitente comprador del café y bar de la calle Convención N.o 1390, propiedad de Jesús Domínguez Ramona Alvarez de Domínguez, Domingo Domínguez, y Blasinda Nieves de Domínguez. Acreedores: Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1948. — BALDOMERO FERNANDEZ.

$9.60 Jn.17-6803 v.jl.6.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada por el escribano Juan Angel Iannino el 11 de Junio de 1948, cuya copia inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado de lo Civil de segundo turno, con el número 127, del folio 319 vuelto al folio 322 vuelto, del Libro 1 de Contratos Sociales se modificó el contrato social de la Compañía "Materiales Plásticos Limitada". En consecuencia, se incorporan tres nuevos socios, señores Adolfo Aviotti, Luis Valls y Héctor E. Ibarlucea; se aumenta el capital social en $ 31.600.00 más; se fija un plazo de 5 años a contar del otorgamiento con opción a 5 años más y así sucesivamente. — MATERIALES PLASTICOS LIMITADA.

$10.00 Jn.28-7108-v.jl.8.

BANCO DE CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Banco de Crédito, como sucesor del anterior propietario doctor Diego Capella y Pons. Comprador: JOSE BARREIRO BACELO sus sucesores o causahabientes a cualquier título o modo, solar número 2, padrón 119.479, boleto número 6.602 de fecha 22 de Noviembre de 1927.

Vendedor: Rosa Cerviño de de Nava, como sucesora del anterior propietario José Cándido De Nava. Comprador: CARLOS ROSSI sus sucesores o causahabientes a cualquier título o modo, solar 26, padrón 110.257, boleto número 4.422 de fecha 24 de Mayo de 1923. — Montevideo, Junio 24 de 1948.

$18.00 Jn.28-7159-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ROBERTO TORELLI prometió vender a Manuel Otero y Aparicio Demetrio Espíndola Piñeiro, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza, casa central en Emilio Romero N.o 1146 y sucursal en calle Bulgaria N.o 4042. Acreedores: Escribanía Albanell Mac Coll, 25 de Mayo 462, piso 1.o.

$8.00 Jn.24-7054-v.jl.16.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 29

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir: brin azul de 0.80 de ancho, cretona o lienzo de 1.40 de ancho, botones negros de 20 mms., botones negros de 15 mms., con destino a la Base Aeronáutica número 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día quince de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Junio 30 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.5-21772-v.jl.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 64

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir: brin azul de un ancho, brin blanco de un ancho, cinta blanca de 10 mms. cinta negra de 10 mms. botones negros de 18 mms., botones negros de 15 mms. con destino a Talleres' para confecciones para reservistas navales, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día quince de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.5-21771-v.jl.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir: Harina de trigo, latas de sardinas con llave, cajones de sardinas en aceite, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día dieciséis de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo Julio 1.o de 1948.
(Cuenta Corriente) Jl.5-21770-v.jl.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 265
Segundo llamado
Calentadores eléctricos

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de dos calentadores eléctricos para baño.
Las propuestas se abrirán el día Viernes 16 de Julio de 1948 a las 16 horas. Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494 — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta Corriente) Jl.5-21769-v.jl.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Reforma y ampliación de la casa-habitación de la sucursal Colonia

Llámase a licitación para la contratación de los trabajos de albañilería, cemento armado, carpintería y herrería, instalaciones sanitarias y eléctricas, vidrios y pinturas para la reforma y ampliación de la casa-habitación, en el edificio de la sucursal Colonia. Dichos trabajos estarán sujetos a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones, memoria constructiva y planos cuya carpeta puede solicitarse durante las horas hábiles. Previo pago de la suma de $ 5.00, en las Oficinas del Instituto que se detallan a continuación: Casa Central, Sección "Construcciones y Reparaciones", calle Sarandí número 570 primer piso; Sucursal del Banco en la ciudad de Colonia, Avda. Gral. Flores número 255, esquina Ituzaingó.
La apertura de las propuestas se verificará en Casa Central, el día Martes 3 de Agosto próximo a la hora 16, en presencia de los interesados concurrentes al acto o quienes los representen, y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo Julio 5 de 1948.— La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Jl.5-21768-v.jl.12.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de 8 días a partir de la fecha de publicación de este llamado, para la adquisición de cuatro mil (4.000) resmas de papel de actuaciones según pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, calle Colonia número 1089, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el día 9 de Julio a las 15 horas, en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación. — La Dirección.
(Cuenta Corriente) Jl.5-21774-v.jl.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"FRANCISCO VIERA DA CUNHA y FRANCISCO J. PEREZ PONTE uruguayos, empleados domiciliados en la calle Luis P. Ponce número 1498, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una composición musical titulada: "Loca Pasión", de cuya música se declara autor el primero de los nombrados y el segundo de la letra, de la cual se ha depositado dos copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Junio 21 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$3.00 Jl.5-7455-v.jl.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54053. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "KONDROCURARE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-8430-v.jl.15.

ACTA N.o 54054. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami, (Montevideo), solicitan registrar la marca "HEPAMETIOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7431-v.jl.15.

ACTA N.o 54055. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "VASORUTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7432-v.jl.15.

ACTA N.o 54056. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "CONTENCY" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7433-v.jl.15.

ACTA N.o 54057. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ESOTROPINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7434-v.jl.15.

ACTA N.o 54058. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "METIOSA...", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7435-v.jl.15.

ACTA N.o 54059. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "LIPOTROPIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-8436-v.jl.15.

ACTA N.o 54060. — Montevideo Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "VITAMINOIDES", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7437-v.jl.15.

ACTA N.o 54061. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "SERPENTASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7438-v.jl.15.

ACTA N.o 54062. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "TRIPTOFANIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.2-7439-v.jl.15.

ACTA N.o 54063. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "TIROTRISOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7440-v.jl.15.

ACTA N.o 54064 — Montevideo Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "FITOCLASINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7441-v.jl.15.

ACTA N.o 54065. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "CAROBINASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7442-v.jl.15.

ACTA N.o 54073. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca "DURACILLIN", para distinguir la clase 9. (Unicamente una inyección a base G procaínica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.5-7406-v.jl.15.

ACTA N.o 54075. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo solicitan registrar la marca "SPARTON", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7402-v.jl.15.

ACTA N.o 54077. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Jl.5-7401-v.jl.15.

ACTA N.o 54078. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo solicitan registrar la marca "MAICO", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7403-v.jl.15.

ACTA N.o 54079 — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo solicitan registrar la marca "BAQUET" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7404-v.jl.15.

ACTA N.o 54080. — Montevideo Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo solicitan registrar la "CYCLES CRISOL", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7405-v.jl.15.

ACTA N.o 54067. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Martín C. Holtz y Jacobo Breslaw, de Montevideo solicitan registrar la marca "BIORENE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7407-v.jl.15.

ACTA N.o 54051. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, solicitan registrar la marca,



para la clase. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.5-7444-v.jl.15.

ACTA N.o 54066. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha, Martín C. Holtz y Jacobo Breslaw de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir de la clases 9 y 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jl.5-7410-v.jl.15.

ACTA N.o 54035. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Adrián Crosignani de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "HAYSSEN", para distinguir las clases 11 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7408-v.jl.15.

ACTA N.o 54045. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Enrique E. Emerie y Juan Pedro Ferrari de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "YOD - TIAZOL - MARFAN", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.5-7409-v.jl.15.

ACTA N.o 54048. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, Francisco Montpiet Prunes de Barcelona, (España), solicita registrar la marca,

ANIS AZUL

para distinguir artículos de la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.5-7411-v.jl.15.

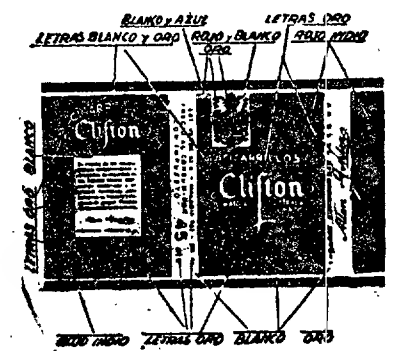
ACTA N.o 54033. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha, S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans Colombo y Cía. de Buenos Aires, solicitan registrar la marca



para distinguir Cigarrillos clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Jl.5-7412-v.jl.15.

ACTA N.o 54032. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha, S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans Colombo y Cía. de Buenos Aires, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22, (cigarrillos) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Jl.5-7413-v.jl.15.

ACTA N.o 54034. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols por American Cyanamid Company de 30 Rockefeller Plaza, New York, Estado de New York E. U. de A., solicita registrar la marca,

TEROPTERIN

para distinguir Acido Pteroyl triglutámico para tratamiento de ciertas enfermedades de la sangre. Clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.5-7414-v.jl.15.

ACTA N.o 54024. — Montevideo, Junio 26 de 1948. — Con esta fecha, José María Machado, de Montevideo, solicita registrar la marca,

TOBIAS

para distinguir de la clases 11 y 24. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.5-7415-v.jl.15.

ACTA N.o 54052. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami, (Montevideo) solicita registrar la marca "FLAMIBROMINA", para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7429-v.jl.15.

ACTA N.o 54072. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Rohm y Haas Company, de Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca, "PLEXI", para las clases 6 y 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.5-7443-v.jl.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7272. — Montevideo Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor, Werner Philipp de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: nuevo sistema de alarma para la protección de vehículos automotores contra el robo, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Jl.5-7416-v.jl.15.

ACTA N.o 7273. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha el señor, Ezio Antinori de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: mejoras en mecheros quemadores para calentadores de combustibles líquidos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.5-7417-v.jl.15.

ACTA N.o 7276. — Montevideo Junio 29 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Estados de New South, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: dispositivos mejorados de alimentación a cinta para expedidores de boletos, de totalizadores de carreras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Jl.5-7420-v.jl.15.

ACTA N.o 7274. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Estados de New South Wales, Australia, ha solicitado patente de invencin por el término de quince años para: dispositivos selectores mejorados para expedidores de boletos de totalizadores de carreras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6:00 Jl.5-7418-v.jl.15.

ACTA N.o 7281. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Co nesta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Cydney, Estados de New South Wales, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para 5 unidad de rele mojorada para proporciones de dividendos para totalizadores de carreras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.5-7425-v.jl.15.

ACTA N.o 7282. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited de Sydney, Estados de New South Wales, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para unidad de engranajes mejorados para dispositivos computadores y presentadores de dividendos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.5-7426-v.jl.15.

ACTA N.o 7280. — Montevideo Junio 29 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Estados de New South Wales, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para mejoras para los dispositivos computadores de dividendos para totalizadores de carreras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Jl.5-7424-v.jl.15.

ACTA N.o 7277. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney Estados de New South, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para aparatos mejorados para entrega de boletos para expedidores de boletos de totalizadores de carreras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.5-7421-v.jl.15.

ACTA N.o 7278. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "dispositivos impresores mejorados de control para expedidores de boletos totalizadores de carreras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicacin. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.5-7422-v.jl.15.

ACTA N.o 7279. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Estado de New South Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la incorporación de unidades para los totalizadores de carreras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.5-7423-v.jl.15.

ACTA N.o 7275. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "dispositivos impresores mejorados de control remoto para expedidores de boletos para totalizadores de carreras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.5-7419-v.jl.15.

ACTA N.o 7283. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha el señor Renzo Cortimioplia, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un mosaico, coloreado, fabricado a base de sílice, carbonato de sodio, de sal, materias opacizantes y colorantes resistente en forma especial a los agentes exteriores, destinados a revestimientos de muros, pisos, baquis", etc., y de cuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglmentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$8.00 Jl.5-7390-v.jl.15.

ACTA N.o 944. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha, el señor Renzo Cortimioplia, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueva años para "un mosaico, colorado, fabricado a base de sílice carbonato de sodio de cal, materias opacizantes y colorantes resistente en forma especial a los agentes exteriores, destinados a revistimientos de muros, pisos baquis", etc., y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$16.00 Jl.5-7391-v.jl.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación para la adquisición de 14.000 kilos de maíz

1.o) Llámase a licitación para la adquisición de 14.000 kilos de maíz, de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Secretaría de esta Intendencia.

2.o) Las propuestas, en sellado de ley, serán recibidas en "Secretaría", hasta el día 12 de Julio a las 15 horas.

3.o) La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Paysandú, Junio 30 de 1948. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta Corriente) Jl.5-21773-v.jl.7.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 5 de 1948

11.a Sección

FELIX COLLAZO 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 2611, y ENRIQUETA CARMEN BERRUTTI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan T. Núñez 4639.

BEDER HOMERO DA SILVEIRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 4379, y JUANA NILDA CHIAPPINO, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Corrales 2850.

18.a Sección

BORIS PERVANOFF, 46 años, soltero, jornalero búlgaro, domiciliado Portugal 212, y MARIA LILIA LOPEZ, 35 años, viuda, oriental domiciliada Portugal 212.

20.a Sección

ALEJANDRO HERDMAN, 48 años, divorciado, ingeniero, británico, domiciliado Carlos María Ramírez 120, y EILEEN REYNELL BELLAMY, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Carlos María Ramírez 106.

22.a Sección

DIEGO BAUTE, 39 años, soltero empleado, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3426, y ANA YUBERO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3426.

RAFAEL COSTA, 45 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado A. Lamas 3484, y ZULEMA DIAZ, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada A. Lamas 3484.

23.a Sección

FRANCISCO MARTIN, 52 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1916, Apto. 3, y JULIA REGINA DE VERA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1916, Apto. 3.

$2.00 P|p.v.jl.7.

13.a Sección

LUIS ARRUA FERREIRA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 2210 y BLANCA HERMINIA PRESTE, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Barcelona 1929.

v.jl.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RAMIRO LLANO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — José María Piñeyro, Secretario.

$2.40 Jl.5-7398-v.jl.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FERNANDEZ SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitación el próximo feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.5-7447-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA MARIA DOLORES GOMEZ DE ROMERO o ANDREA AVELINA MARIA DOLORES GOMEZ DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.5-7399-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA DE ROBAINA o ROSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Jl.5-7397-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ZUBIZARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.5-7392-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CASTRO o CASTRO USAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.5-7393-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GOYECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Jl.5-7394-v.jl.15.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. EMA ABAL SERANTES con domicilio calle 25 de Mayo 369, E. 5, al señor Juez dice: Que habiendo optado por las profesiones de Escribano y Procurador solicita: I) Que se reciba el testimonio de don Ernesto Amico y don Leopoldo Rentería sobre mi honradez y buenas costumbres; II) Que se habilita el feriado menor a efectos de las publicaciones; y III) Que previo los trámites del caso se me expida el testimonio correspondiente. — Montevideo, Junio 28|948. — Ema Abal Serantes. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jl.5-7395-v.jl.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de Juan Alberto Miguel Demarchi donde el inscripto aparece como: "Juan Alberto" debe decir: "Juan Alberto Miguel"; B) En la de matrimonio de Juan Alberto Miguel Demarchi y de María Palese, donde el contrayente aparece como "Miguel Demarchi", debe decir: "Juan Alberto Miguel Demarchi"; C) En las de nacimiento de Miguel Rubens y María Nilda Violeta Demarchi, donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece como "Miguel Demarchi", debe decir: "Juan Alberto Miguel Demarchi"; y D) En la de defunción de Juan Alberto Miguel Demarchi, donde el extinto aparece como "Juan Alberto Demarchi", debe decir: "Juan Alberto Miguel Demarchi". Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Jl.5-7396-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ZABALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria menor. - Rivera, Junio 28 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Jl.5-7452-v.jl.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesin de doña GABINA DE LOS SANTOS o SANTOS o DOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la feria menor a los efectos de la presente publicación. — Salto, Junio 29 de 1948. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$6.00 Jl.5-7449-v.jl.15.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RURALES SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29, (inciso G) de los estatutos sociales, el Directorio de la Compañía de Transportes Rurales S. A., convoca a los señores accionistas para la 2.a asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones de la Federación Rural del Uruguay, Avda. 18 de Julio número 965 el día 28 de Julio del corriente año, en su defecto, el día 29 del mismo mes y año, a las 10 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria y balance del segundo ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1948, presentados por el Directorio (artículo 44, inciso A) e informe del señor Síndico. II) Elección de tres miembros titulares del Directorio y sus suplentes respectivos. III) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 46).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en el Banco Continental, calle Juncal número 1357 al 1363 de esta ciudad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en otra Institución bancaria u oficina pública. (Artículo 39).

Contra entrega de un recibo que deberán exhibirse para formar parte de la asamblea.

Se les hace saber que en el caso de que no se alcanzace el quórum determinado por el artículo 38 de los estatutos, la asamblea se reunirá el 29 de Julio con cualquier número de accionistas presentes. (Artículo 40). A los efectos de enterar a los señores accionistas de las disposiciones que rigen la elección de autoridades, se transcribe el artículo 22 de los estatutos: "Artículo 22. Las listas de candidatos con el total de titulares y sus suplentes respectivos que correspondan, serán enviadas al Directorio diez días antes por lo menos, a la reunión de la asamblea". — Montevideo, Julio 7 de 1948. — El Directorio.

$16.80 Jl.5-7454-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico al público, que he prometido vender a Ramón Lima el comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, instalado en calle Washington Beltrán número 801 de la ciudad de Salto, siendo el pasivo y cuentas a cobrar a cargo del vendedor. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto" Artigas 915 de esta ciudad. — Salto, Junio 28 de 1948. — LUIS ALBERTO LUCAS.

$12.00 Jl.5-7450-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Artin Kechkelekian el almacén, frutas, verduras y lechería, sito en la calle Asamblea 4200 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Bvar. Artigas 3678 — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — JOSE SAGATELIAN. — Artin Kechkelekian.

$7.20 Jl.5-7445-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Raúl Iglesias el café, bar y bebidas alcohólicas sito en la calle San Martín 2699, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — PABLO PEDRO SALVO. — MARIA AGUSTINA C. DE SALVO. — Raúl Iglesias.

$7.20 Jl.5-7446-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor SIMON JUAN PIAGGIO, prometió vender su comercio de fábrica de pastas de la calle Vilardebó 2002 a los señores Ricardo Calvar y José Santoro. Acreedores deben concurrir al estudio del escribano Ernesto M. Ribas, 25 de Mayo 669. Ley 26 Setiembre de 1904. — Ernesto M. Ribas, Escribano.

$7.20 Jl.5-7389-v.jl.24.

EMPRESA RENACIMIENTO S. A.
(E.R.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en la ciudad de Paysandú en la sede del Centro Comercial e Industrial (18 de Julio 806), el día 10 de Julio de 1948, para tratar la siguiente orden del día: Reforma de los estatutos de la Sociedad. Previénese a los señores accionistas: 1.o Que para concurrir deben depositar los recibos de integración total de acciones con tres días de anticipación en la Gerencia. 2.o Que para poder sesionar la asamblea deberá estar representado por lo menos el 50 o|o del capital integrado. — El Directorio.

$8.00 Jl.5-7465-v.jl.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Mandubi S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1947

Activo—

Propiedades, instalaciones, maqs., etc. ...	$	319.049.51
Mercaderías	"	324.492.08
Caja	"	4.168.04
Deudores varios	"	125.184.31
Varias cuentas deudoras	"	54.546.48
Ganancias y pérdidas .	"	4.099.55
Acciones	"	652.500.00
	$	1.484.039.97

Pasivo—

Capital realizado	$	262.700.00
Capital subscripto ..	"	157.300.00
Acreedores varios ...	"	410.286.28
Varias cuentas acreedoras	"	1.253.69
Capital autorizado no subscripto	"	652.500.00
	$	1.484.039.97

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 7028.

Mandubi S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1947

Activo—

Propiedades, instalaciones, maqs., etc.	$	441.685.20
Mercaderías	"	385.876.19
Caja	"	136.68
Deudores varios	"	124.942.39
Varias cuentas deudoras	"	86.966.76
Ganancias y pérdidas .	"	4.099.55
Acciones	"	545.300.00
	$	1.589.006.77

Pasivo—

Capital realizado	$	446.100.00
Capital subscripto ...	"	8.600.00
Acreedores varios ...	"	554.312.32
Varias cuentas acreedoras	"	34.694.45
Capital autorizado no subscripto	"	545.300.00
	$	1.589.006.77

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 7029.

Mandubi S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1947

Activo—

Propiedades, instalaciones, máquinas, etc. .	$	706.976.48
Mercaderías	"	416.516.96
Caja y Bancos	"	7.391.75
Deudores varios y conformes	"	54.542.73
Varias cuentas deudoras	"	30.887.89
Pérdidas	"	15.391.32
Acciones depositadas en en garantía	"	25.000.00
	$	1.256.706.53

Pasivo—

Capital realizado ...	$	462.600.00
Acreedores varios ...	"	759.106.53
Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
	$	1.256.706.53

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.20. — 7030.

Regrain S. A.

Balance de saldos al 29 de Marzo de 1947

Activo—

Caja	$	610.28
Deudores varios	"	156.682.29
Reserva técnica realizada	"	2.297.51
Fondo para reserva técnica	"	3.294.14
Muebles y útiles.....	"	1.00
Varias cuentas deudoras	"	31.756.88
	$	194.642.10

Cuentas de orden:

Certificados vigentes .	"	794.750.00
Valores diversos	"	16.300.00
Respaldo para reserva técnica	"	10.953.40
	$	1.016.645.50

Pasivo—

Bancos	$	6.577.99
Capital subscripto ..	"	118.400.00
Acreedores varios ...	"	28.870.84
Varias cuentas acreedoras	"	40.793.27
	$	194.642.10

Cuentas de orden:

Certificados vigentes .	"	794.750.00
Valores diversos	"	16.300.00
Respaldo para reserva técnica	"	10.953.40
	$	1.016.645.50

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00. — 6982.

Regrain S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1947

Activo—

Caja	$	759.22
Deudores varios ...	"	137.640.56
Reserva técnica realizada	"	2.297.51
Fondo para reserva técnica	"	5.548.70
Muebles y útiles	"	521.00
Varias cuentas deudoras	"	56.176.60
	$	202.943.59

Cuentas de orden:

Certificados vigentes .	"	812.950.00
Valores diversos	"	16.300.00
Respaldo para reserva Técnica	"	12.261.54
	$	1.044.455.13

Pasivo—

Bancos	$	6.505.51
Capital subscripto ...	"	119.400.00
Acreedores varios ...	"	27.948.75
Varias cuentas acreedoras	"	48.089.33
	$	202.943.59

Cuentas de orden:

Certificados vigentes .	"	812.950.00
Valores diversos	"	16.300.00
Respaldo para reserva Técnica	"	12.261.54
	$	1.044.455.13

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00. — 6983.

Regrain S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1947

Activo—

Caja	$	438.17
Deudores varios	"	128.328.96
Reserva técnica realizada	"	2.376.09
Fondo para reserva técnica	"	6.585.88
Muebles y útiles	"	657.95
Varias cuentas deudoras	"	74.923.70
	$	213.310.75

Cuentas de orden:

Certificados vigentes .	"	789.350.00
Valores diversos	"	16.400.00
Respaldo para reserva técnica	"	8.880.61
	$	1.027.941.36

Pasivo—

Bancos	$	6.429.08
Capital subscripto ...	"	119.400.00
Acreedores varios ...	"	38.659.13
Varias cuentas acreedoras	"	48.822.54
	$	1:027.941.36

Cuentas de orden:

Certificados vigentes .	"	789.350.00
Valores diversos	"	16.400.00
Respaldo para reserva técnica	"	8.880.61
	$	213.310.75

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00. — 6984.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACON

Nómina de comerciontes en sustancias alimenticias, infractores

$ 100.00

Tenencia de hueyos alterados para el consumo

Giosa Hnos, Libres 1520.

Por violación a la clausura del pozo con agua no potable

Martínez Payas y Barcia, Gabriel A. Pereyra 3093, Panadería.

Agua con cloro por contener menos del 12 o|o clorométrico franceses

$ 20.00

Alfredo Benzo, Porongos 2687. "La Vencedora y La Primitiva".
Raúl R. Nogara, Timote 4585. "Perla".
López y Estvenancio, Burgues 3870. "La Reforma".

$ 20.00

Huevos carentes del número de identificación

Baccaro y Fiori, Uruguayana 3500, Provisión.

Local y útiles de trabajo carentes de higiene

Quechichian y Dolavdjian, Capurro 769. Provisión.
Zabaleta y Sastibelsa, Rivera 2208. Panadería.

Local carente de higiene

Yokender Boranian, Rep. Francesa 854. Provisión.
Regina de Saraf, San Fructuoso 1786. Provisión.

Por falta de protección contra las moscas en los alimentos

Francisco Real. Rivera 2916. Panadería.
Marcelino C. Pereyra, Isidoro de María 1543. Horno de Pizza.
Carlos Gelser, Maldonado 886. Puesto Feria 94|96.
Samuel Fuch, Emilio Reus 2435. Provisión.

Por transportar pan sin protección contra agentes de contaminación

Adolfo Biernes, Comercio 2327. Panadería.

Fraccionamiento

1895. Patricio Giménez, Lavalleja 2303.
106. Suc. Juan de los Santos, Chavarí 3190.

Vehículo sin número

570. Bartolo Dolce. Corrales 3836.

$ 10.00

Vehículo sucio

932. Chasquel Kupferman. Domingo Aramburú 1743.
419. Codile Ltda. Panamá 1232. Matric. 18848.

Envases sucios

242. Jesús Rodríguez. Isla de Gorriti 2121.

Casilleros sucios

8. Conaprole, Magallanes 1871. Matríc. 59199.
8. Conaprole. Magallanes 1871. Matric. 12279.
8. Conaprole. Magallanes 1871. Matric. 59199.
8. Conaprole. Magallanes 1871. Matric. 12498.
8. Conaprole. Magallanes 1871. Matric. 65747.
8. Conaprole. Magallanes 1871. Matric. 12263.

Heladera antihigiénica

1695. Mauricio Gerner, Yaguarón 1851.
1499. Suc. De Bernardino Pazos. Av. Rondeau 2467.
1872. Juan Kogan, Eduardo Acevedo 925.
1340. Bernardo Stolkas. San Martín 2955.
1151. Rebeca F. de Cherkasqui. Rivadavia 1995.
1936. Martín Olsh Pinkus. Cerro Largo 1248.

Repartidor sin autorización

223. Manuel Hortal. Guaviyú 2383.
289. Jesús Vázquez. Santiago Sierra 3575.
154. Abelardo de los Reyes, Ganaderos 4207.
224. Manuel Fernández. Cufré 2160.
155. Ramón Rodríguez, Joaquín Requena 1077.
366. José Irazoqui, Zapicán 2480.
128. Fco. González. Ganaderos 4146.
107. Carmen T. de Ginzón, Maldonado 2115.
273. Segundo Fillipelli, Marcos Muñoz 234.

Transporte de leche conjuntamente con restos de comida

756. Serafín Trigo Blanco. Carlos de la Vega 4623.

Eludir la Inspección

316. María D. Nicodemo. Magenta 2904.

Montevideo, junio 30 de 1948.

La Dirección.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día 28 de mayo de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

13062, E. Lema y Cía., Compl. cizallas morzas, 107.
30027, Ministerio de Salud Pública, Compl. tejidos de algodón, 1.824.
11123, Benjamín Nahum, Tejidos de algodón, 4.374.
13042, M. Tinsky, Bisagras de piano, 236.
13046, Trabucati y Cía., Cubiertos para mesa, 175.
13043, Trabucati y Cía., Cerraduras a forge, 1.141.
13044, Turcati y Casalia, Cerraería, 2.282.
13044, Turcati y Casalia, Cerraería, 2.282.
11277, Univ. Imp. Export., Trapos de piso, 331.
22058, H. A. Varese y Cía., Cristalería de bazar, 2.282.
11192, I. Vesochansky, Toallas de algodón, 1.004.
12035, Zerboni y Cía., Cristalería para mesa, 1.141.
13031, Suc. J. A. Patrón, Paños para piso, 2.282.
11186, Juan B. Arricar, Artículos de tienda y mercería, 5.704.
10062, C. Mezzera y Cía., Algodón hidrófilo, 2.852.
10077, Rodríguez Anido, S. C., Paños para piso, 1.369.
12029, Rodríguez y Romaguera, Compl. artículos de cristal, 684.
14052, F. Rocco, S. A., Franelas, 137.
10090, J. Vivo y Cía., Trapos para pisos, 1.141.
14065, Francisco Vilaró, Portland blanco, 1.259.
14065, Francisco Vilaró, Cemento blanco, 6.160.
10687, Taranco y Cía., S. A., Trapos para piso, 3.719.
11288, León K. Terzian, Alforbras, 1.120.
26047, Productiva Com., Cerrajería, 1.500.
11146, Ponseti Hnos., Alfombras de lana, 8.214.
11146, Ponseti Hnos., Alfombras de yute, 2.053.
11148, A. O. Pomares, Puntillas de algodón, 1.027.
12026, José Pumarega, Juguetería, 1.141.
19008, Suc. L. Casaretto, Ollas de tres patas, 351.
12035, Zerboni y Cía., Paños de pisos afelpados, 913.
11174, Sibils y Cía. Ltda., Alfombras, 2.053.
11171, Enrique Siri, Alfombras de algodón, 1.483.
19030, S. A. Van Berkel, Balanzas automáticas, 9.126.
11178, Soler Hnos., S. A., Alfombras, 7.985.
14065, Francisco Vilaró, Cemento blanco, 6.160.
11246, Mitaltex y Cía., Alfombras, 1.000.

11246, Mitaltex y Cía., Paños de piso, 1.500.
11117, Jacobo Mintz, Naipes, 1.141.
17039, Luis A. Méndez, Lámparas incandescentes 1.450.
11289, Mesa y Cía., Artículos para regalos, 2.053.
14052, F. Rocco, S. A., Trapo para piso y cocina, 502.
13032, Ratti y Crota, Paños para pisos, 974.
13010, F. Clarfeld y Cía., Gastos loza, 342.
11317, Agustín Barbato, Entretela, 1.000.
11271, Fantela, S. R. L., Tejidos de algodón, 3.000.
11066, Luis Ferrari, Tejidos de rayón, 3.000.
11242, Ayala Hnos., Tejidos de algodón, 1.700.
11317, Agustín Barbato, Forros seda y algodón, 1.000.
20336, Cosmos Ltda., Tejidos de algodón, 2.000.
11053, Cotton Hnos. y Co., Tejidos de algodón, 12.000.
52020, Cuevillas y Sac., Entretela de yute, 2.000.
52020, Cuevillas y Sac., Tejidos de algodón, 2.000.
11059, José Curiel, Tejidos de algodón, 2.000.
11274, Destri Hnos., Tejidos, 1.300.
11055, Luis Costa y Cía., Tejidos de algodón y rayón, 12.700.
20272, Driva, S. R. L., Tejidos de algodón 2.000.
11110, Margounato Hnos., Tejidos de algodón, 7.000.
11246, Mitaltex y Cía., Tejidos de algodón, 3.000.
11228, Cía. Imp. Olibar, Tejidos de algodón, 2.000.
11042, Calveiro y Cía., Tejidos de algodón, 324.
11046, J. Castillo y Cía., Tejidos de lana, 3.900.
11056, Cohen y Cía., Tejidos de algodón y rayón, 5.600.
20428, Compurtex, S. A. Lienzo de algodón, 2.000.
57010, Bunge y Born, Tejidos de algodón, 2.000.
11002, S. Abadi, Tejidos de algodón, 4.000.
11004, Andrés Aiello, Tejidos de algodón, 1.600.
11005, M. Alonso y Cía., Tejidos de algodón, 3.000.
11010, Apolant, S. A., Tejidos de algodón, 10.000.
52145, Alberto Maiche, Entretela de yute, 1.000.
11092, A. Juli y Cía., Tejidos de algodón, 5.000.
11131, Isaac Ouri, Crea de algodón, 3.000.
11186, Juan B. Arricar, Tejidos de algodón, 13.500.
11196, M. Kouyoumdjian, Tejidos de algodón, 2.000.
19014, Samuel Kobrin, Telas para tapizar, 2.000.
11058, La Madrileña, S. A., Tejidos de algodón, 5.710.
11099, Larrieux, Gard y Cía., Tejidos de algodón, 3.134.
11104, S. Levy, Tejidos de algodón, 3.000.
13083, E. Loppacher, S. A., Tejidos de algodón, 10.000.
11231, Jinno y Levi, Tejidos de algodón, 12.000.
11203, A. Issaharoff, Tejidos de rayón, 4.563.
11302, Ahaja Hnos. y Per, Tejidos de rayón, 1.400.
11081, B. Hazan y Cía., Tejidos de algodón, 5.704.

16094, H. Cohen, Repuestos para autos, 2.000.
10003, José Ma. Amaro, Cigarrillos, 1.000.
10102, Carlos Mazzucchi, Cigarrillos, 500.
20442, C. Colffield y Cía., Artículos vidrio prensado, 50.
16057, Jaime W. Bonda, Repeustos automotrices, 274.
19018, José M. Mañé, S. C., Tractores, 22.233.
14027, J. Galarba y Cía., Alambre galvanizado, 7.625.
13015, F. Ferraro y Cía., Acero en barras, 683.
13022, Agustín Bianchi, Planchuelas de acero, 700.
19043, Saidat, Repuestos para tractores, 9.
30003, Ancap, Repuestos para buques petroleros, 71.
51037, M. D. F., S. A., Arrancadores magnéticos, 1.346.
17006, Glucksmann, S. A., Accesorios de cines, 2.000.
30003, Ancap, Cables flexibles de cobre, 2.151.
12025, Brussoni Hnos., Papeles para empapelar, 800.
50125, Montevideo Refrescos, Medidor de gases, 67.
51015, Cinoca, S. A., Cilindros, 30.500.
30003, Ancap, Papel impreso, 1.830.
11252, Schumberg y Stol, Tejidos de seda artificial, 1.000.
19007, J. I. Case Co., Repuestos para máquinas agrícolas, 3.567.
19013, International Harvester Export, Tractores, 4.235.
18008, Basso y Bazzani, Equipos pulverizadores, 5.900.
19007, J. I. Case Co., Arados rastrojeros, 2.607.
20082, Shaw y Cía., Cinta de freno compl., 179.
25031, H. Torrendell, S. A., Compl. repuestos para camiones, 33.
21102, González y Cía., Mechas cilíndricas, 1.800.
15521, Diario "El Debate", Equipos para máquinas fundidoras, 2.600.
30003, Ancap, Bombas para buques petroleros, 990.
30003, Ancap, Bombas centrífugas, 3.164.
30107, Frig. Uruguayo, Insuflador de aire, 1.100.
30003, Ancap, Repuestos locomotora, 8.462.
25031, H. Torrendell, S. A., Compl. zorras para chacras, 200.
20096, Materprim, S. R. L., Caños de bronce, 1.140.
51058, Talleres El Acero, S. A., Matrices compl., 1.620.
50125, Montevideo Refrescos, Partes separadas ind., 814.
50125, Montevideo Refrescos, Partes separadas inst., 85.
50125, Montevideo Refrescos, Repuestos para máquinas industriales, 330.
30003, Ancap, Repuestos para buques tanques, 1.305.
30003, Ancap, Repuestos para buques tanques, 1.520.
30003, Ancap, Juntas para buques tanques, 261.
30003, Ancap, Repuestos para electrobombas, 1.141.
54122, Sudamtex, S. A., Hilados de rayón, 12.500.
56049, Clerol, S. R. L., Oxido de zinc, 4.000.
22020, A. Jourdan y Cía., Compl. platino, 630.
58159, Pinto y Athias, Cemento especial, 1.000.
53002, Algorta, S. A., Aceites essenciales, 880.

53002, Algorta, S. A., Aceites essenciales, 440.
53002, Algorta, S. A., Aceites essenciales, 200.
53002, Algorta, S. A., Repuestos de lirona, 600.
53002, Algorta, S. A., Productos aromáticos, 700.
22036, A. L. Strauch, S. C., Oro en bruto, 10.000.
54037, B. B. Larralde, Hilados de rayón, 1.500.
54037, B. B. Larralde, Hilados de rayón, 2.000.
17007, Conatel, S. A., Polvo para moldear, 3.800.
16019, Yankillevich, Accesorios para autos y camiones, 320.
16019, Yankillevich, Repuestos y accesorios para autos, 485.
16019, Yankillevich, Repuestos para carburadores, 1.028.
16019, Yankillevich, Repuestos y accesorios para autos, 385.
16019, Yankillevich, Repuestos y accesorios para vehículos, 649.
16019, Yankillevich, Coronas de arranque, 557.
16057, Jaime W. Bonda, Repuestos para automotrices, 502.
16057, Jaime W. Bonda, Repuestos para cámaras automotrices, 921.
16006, J. A. Barbieri, S. A., Repuestos y accesorios para vehículos, 4.272.
16006, J. A. Barbieri, S. A., Repuestos para vehículos, 391.
16006, J. A. Barbieri, S. A., Repuestos y accesorios para vehículos, 327.
16006, J. A. Barbieri, Aparatos medidores aro, 626.
16019, Yankillevich, Repuestos y accesorios para vehículos, 782.
16019, Yankillevich, Juegos de platinos, 614.
16019, Yankillevich, Repuestos para autos y camiones, 768.
16019, Yankillevich, Juntas para motores, 1.003.
16019, Yankillevich, Repuestos para autos, 163.
16019, Yankillevich, Coronas de arranque, 349.
16019, Yankillevich, Remaches para coronas, 294.
16019, Yankillevich, Accesorios y repuestos, 1.381.
16019, Yankillevich, Repuestos para autos, 736.
16019, Yankillevich, Resortes y manijas 501.
16019, Yankillevich, Repuestos para frenos hidráulicos, 669.
16019, Yankillevich, Repuestos para autos, 599.
16019, Yankillevich, Filtros para bombas aceite, 153.
16019, Yankillevich, Cinta de frenos, 236.
16016, Ford Motor Co., Partes para chassis, 107.
16044, Suárez y Daless., Accesorios eléctricos para autos, 830.
16044, Suárez y Daless., Faroles para autos, 384.
16085, Barrére y Cía., Repuestos para automóviles, 3.000.
16085, Barrére y Cía., Repuestos para automóviles, 6.000.
16057, Jaime N. Bonda, Repuestos para automotrices, 248.
16057, Jaime W. Bonda, Chavetas y arandelas, 305.
16006, J. A. Barbieri, S. A., Repuestos para vehículos, 21.000.
13038, Will L. Smith Sau, Repuestos para vehículos, 11.000.
20338, United States Rubber, Repuestos en general, 800.
16013, Dunlop Rubber Co. Repuestos y accesorios para vehículos, 2.750.
20052, S. A. Gómez e Hijos, Lamparitas para autos, 300.